



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 17 de Febrero de 2021

Tomo I

Número 26 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AC-
TUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALI-
DAD, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022.....PÁGINA-2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA
SECTORIAL DE SALUD PÚBLICA, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022.....PÁGINA-390

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGU-
RIDAD PÚBLICA, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022.....PÁGINA-541





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN III, 91 FRACCIONES VI Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 1, 4, 7 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31 FRACCIONES I, III Y XIII, 32 FRACCIONES I Y VI, 33 FRACCIONES I, VIII, IX Y XII, 73 Y 74 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 11, 15 Y 16 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establecen como obligación del Estado, organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo; mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

Que con fecha veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado de Quintana Roo; en el que se establecen las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado; con base en ello fueron publicados en el citado medio oficial los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales correspondientes.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



Que con motivo de la visión nacional y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 fue actualizado en los contenidos de las políticas, objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción; documento que se publicó con fecha diecisiete de enero del año dos mil veinte, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Que a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31 fracciones I, III y XIII, 32 fracciones I y VI, 33 fracciones I, VIII, IX y XII, 73 y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, con base en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se considera necesario llevar a cabo las actualizaciones de los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales, según corresponda.

Que con fecha diecisiete de junio de dos mil veinte, mediante el oficio número SESESP/DS/VI/0198/2020, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública remite a la Subsecretaría de Planeación dependiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la *"Actualización del Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública"*, para su validación de compatibilidad con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. En este contexto, mediante el oficio número SEFIPLAN/SSP/0256/VI/2020 de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinte, a través de la Subsecretaría de Planeación se emite la validación correspondiente.

Que a través del oficio número SEFIPLAN/DS/000822/XI/2020 de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinte, la Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación, en su carácter de Vicepresidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, y por encontrarse en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, actualizado, remite al C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo, en su carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, la *"Actualización del Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública"*, para su aprobación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and several smaller ones.



Que con fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el *“Acuerdo por el que se da a conocer el Listado de los Subcomités Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales y la Actualización de los Programas de Desarrollo Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales derivados de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.”*, por lo que en cumplimiento a lo previsto en sus puntos **PRIMERO**, **SEGUNDO** y **TERCERO**, tengo bien a expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA “ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA” DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PRIMERO. Se aprueba en sus términos la *“Actualización del Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública”*, formulado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

SEGUNDO. Se ordena al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública que, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique la *“Actualización del Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública”*, en su sitio electrónico oficial (portal web) para debido conocimiento público. A su vez, se deberá publicar en el sitio electrónico (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el apartado de Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se instruye al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para promover y asegurar el cumplimiento de la *“Actualización del Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública”*, así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se deja sin efectos todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTI UN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,
EN CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO**

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN CARÁCTER DE
VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO.

MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. AURELIO ACROY MENDOZA RAMIREZ



ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

(SESESP)

2016 - 2022

quintanaroo.gob.mx



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. INTRODUCCIÓN.....	6
III. ANTECEDENTES	9
IV. MARCO JURÍDICO	11
V. DIAGNÓSTICO	15
VI. CONTEXTO	42
Alineación del Programa Institucional con El Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2016-2022 y Agenda 2030	45
Alineación estructural de la actualización del PED-Programa Institucional	47
VII. MISIÓN.....	52
VIII. VISIÓN	54
IX. POLÍTICAS	56
X. APARTADO ESTRATÉGICO	58
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	58
Tema 1. Coordinación, articulación y vinculación con el sistema estatal de seguridad pública.....	58
Tema 2. Fortalecer el sistema estatal de información de seguridad pública.....	59
Tema 3. Prevención social del delito, violencia, delincuencia y participación ciudadana.....	60
XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.....	63
XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	66
XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO	76
ANEXOS	78
Anexo 1. Fichas de indicadores de impacto/resultados	78
Anexo 2. Fichas de indicadores del programa	79
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.....	82



PRESENTACIÓN

quintanaroo.gob.mx





I. PRESENTACIÓN

La seguridad pública es un tema de vital importancia para el estado de Quintana Roo, ella se encuentra estrechamente relacionada con una realidad compleja provocada por múltiples factores de carácter social, económico y situacional que potencializan las conductas contrarias al orden social de la población. Esto significa que la presencia de desempleo, marginación, bajos niveles de organización social, condiciones de justicia precaria e impunidad, se han convertido en algunos de los factores asociados con la existencia de inseguridad y violencia en el estado.

La administración actual de nuestra entidad tiene el reto de salvaguardar la seguridad y el bienestar de la población, así como garantizar el dinamismo económico que traiga consigo el fortalecimiento del turismo, el cual ha sido la principal actividad económica en el estado con gran trascendencia regional, nacional e internacional.

Para lograr lo anterior, el sector de seguridad pública lleva a cabo estrategias y acciones para registrar las características, evolución y las condiciones en que se encuentran las conductas contrarias al orden social en la entidad. Dichos registros constituyen un conocimiento objetivo de la situación actual, mismos que son de amplia utilidad para establecer el actuar de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

De acuerdo con estos registros, Quintana Roo se ha posicionado en los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a conductas delictivas como, robo a negocio y a casa habitación, de ahí la necesidad de sumar voluntades y recursos materiales, humanos, técnicos y financieros, para que los esfuerzos de cada integrante del Sistema Estatal de Seguridad Pública se vean reflejados en una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

En este sentido, la Actualización del Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2016-2022, derivado de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, impulsa y articula las políticas públicas relacionadas con la coordinación y ejecución de competencias en materia de seguridad pública, prevención social del desorden, violencia, delincuencia y justicia penal, entre las instancias estatales y los municipios, a fin de contribuir al desarrollo y preservación de un entorno seguro para la población en general.

LIC. AURELIO ACROY MENDOZA RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

quintanaroo.gob.mx





INTRODUCCIÓN

quintanaroo.gob.mx





II. INTRODUCCIÓN

Quintana Roo es uno de los destinos turísticos de playa más importantes en América, también es uno de los principales receptores de turismo a nivel mundial, con más de 15 millones de visitantes al año, por lo que el dinamismo económico del estado depende casi en su totalidad de dicha actividad, en este sentido, la seguridad pública es un tema que se debe priorizar para potencializar nuestro principal sector económico, así como acrecentar la estabilidad y lograr un fortalecimiento en el desarrollo del Estado.

Como consecuencia de nuestra actividad económica se da un aumento en los procesos migratorios y por consiguiente un crecimiento poblacional que rebasa la capacidad de respuesta de la administración pública local, provocando asentamientos humanos desordenados, sobrepasando los límites territoriales originalmente establecidos, generando entre otras problemáticas, carencia en el abastecimiento ante la demanda excesiva de servicios públicos, equipamiento e infraestructura urbana.

Al mismo tiempo, las zonas con mayor dinamismo económico local se han enfrentado en los últimos tres años a un fenómeno delictivo y de inseguridad pública en ascenso. Los datos oficiales disponibles al respecto evidencian que en la entidad la incidencia delictiva está aumentando en los principales núcleos urbanos, mientras que en los rurales está tendiendo a la baja, lo que significa para este Secretariado, el reorientar las estrategias y las políticas públicas para su prevención y reasignación de recursos.

El ámbito de atención de este Secretariado se concentra en tres problemáticas principales: falta de coordinación, articulación y vinculación entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública; la inexistencia de un Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública eficiente y eficaz; y la ineficaz implementación de acciones en materia de prevención social del desorden, violencia y delincuencia.

En este sentido, la Actualización del Programa Estatal de Desarrollo 2016- 2022, establece en su eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho, como objetivos principales, incluir a la ciudadanía en la prevención de la delincuencia y la seguridad vial, para crear comunidades seguras, fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro, así como, fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención del delito y combate a la delincuencia.

quintanaroo.gob.mx





Así, para dar respuesta y cumplimiento a los objetivos enmarcados en la Actualización del PED 2016-2022, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, direcciona sus objetivos institucionales en lo relativo a:

1. Consolidar al Secretariado Ejecutivo como la entidad que coordine, articule y vincule a todos los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
2. Fortalecer los procesos de acopio, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública, que contribuyan con información de calidad para la operación de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía General del Estado.
3. Contar con un Modelo de Prevención en Quintana Roo articulado y vinculado al desarrollo social, económico y situacional.

Estos objetivos se materializan en tres programas del Plan Estatal de Desarrollo: el Programa 7. Capacitación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales; 8. Equipamiento y tecnología para la seguridad y el 9. Corresponsabilidad en la prevención del delito y responsabilidad vial.

quintanaroo.gob.mx





ANTECEDENTES

quintanaroo.gob.mx





III. ANTECEDENTES

La metodología implementada para la Actualización del Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, consistió en la ejecución de acciones concretas para consolidar información para el análisis estadístico y documental, posteriormente se definieron conceptos y premisas iniciales sobre el fenómeno de la seguridad pública y la situación que guarda actualmente el Estado, respecto a ella, al mismo tiempo se utilizaron técnicas de investigación aplicadas a través de instrumentos que permitieron la recolección de información cualitativa con cada una de las áreas del Secretariado.

En este sentido, una vez concentrada toda la información y hecho el análisis correspondiente se realizaron talleres con cada una de las áreas involucradas, con esto se elaboró el diagnóstico situacional que se presenta a continuación, el cual muestra los resultados de éste y como conclusión, se subrayan los problemas relevantes del sector y sus posibles causas, que a la vez servirán como base para la formulación de los objetivos y metas, de igual manera, para la elaboración de indicadores de mayor impacto, que se utilizarán para supervisar la aplicación de este programa.

quintanaroo.gob.mx





MARCO JURÍDICO

quintanaroo.gob.mx





IV. MARCO JURÍDICO

El marco legal que sustenta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, está contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las Leyes Generales, las Leyes Estatales, los Reglamentos, los Manuales de Administración y otras Disposiciones Normativas.

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Ley de Planeación
- Ley de Seguridad Nacional;
- Ley del Registro Público Vehicular;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Ley Federal del Trabajo;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia;

quintanaroo.gob.mx





- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular;
- Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP);
- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal que corresponda;
- Convenios de Coordinación en Materia de Seguridad Pública.

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo;
- Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo;
- Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo;
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Prevención del Delito para el Estado de Quintana Roo;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado;
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo;

quintanaroo.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo;

Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo;

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones;

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo de Quintana Roo;

Decreto de creación del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

quintanaroo.gob.mx





DIAGNÓSTICO

quintanaroo.gob.mx





V. DIAGNÓSTICO

La inseguridad y la violencia son una realidad compleja causada por factores de tipo económico, social y situacional. La presencia de desempleo, pobreza, vivienda precaria en zonas urbanas marginadas, crimen organizado, tráfico de drogas, pandillerismo, bajos niveles de organización social, y en general, bajos niveles de calidad de vida de la población, son factores sociales y económicos que están asociados a la situación actual de inseguridad.

De igual forma, la inseguridad se atribuye en buena medida a factores como el desorden asociado por faltar a las convenciones sociales, excesos, actitudes individualistas y la incapacidad de participar colectivamente para lograr una convivencia armónica y segura.

La violencia, se relaciona de manera directa con el "uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones."¹ La delincuencia responde a la falta de legalidad, a la acción u omisión que deriva en quebrantar la ley. El desorden, violencia y delincuencia tienen un impacto directo en el bienestar de individuos, familias y comunidades.

Por su parte, la existencia de un estado insuficiente de la fuerza pública, la falta de equipamiento o del uso tecnologías de información y comunicación para agilizar los tiempos de respuesta a los llamados de emergencia de la ciudadanía, las condiciones de justicia precaria e impunidad, suelen ser factores institucionales asociados con la existencia de la inseguridad y la violencia.

En este contexto, con el paso de los años, Quintana Roo se ha posicionado como uno de los destinos predilectos del Caribe, gracias a su privilegiada riqueza de paisajes y recursos naturales, como sus playas, arrecifes, parques, ríos subterráneos, manglares, zonas arqueológicas y una amplia gama de tradiciones culturales.

Por ello, la seguridad pública es fundamental para contribuir al dinamismo económico de la actividad turística y para acrecentar la estabilidad y fortalecer el desarrollo de nuestro Estado. Para tal fin y como punto de

¹ Organización Mundial de la Salud.



partida, es necesario conocer la situación en la que actualmente se encuentra la seguridad Pública en nuestro Estado con base en indicadores cuantitativos y cualitativos oficiales de carácter nacional.

Incidencia Delictiva

En Quintana Roo, la incidencia delictiva del fuero común en el periodo de 2015 a 2019 registró un promedio de 31,582 delitos por año, siendo el 2019 en donde se obtuvo la mayor cantidad de registros, es decir, 45,896 mientras que durante el 2016 fue el año con menor incidencia delictiva registrándose 18,958 delitos en total. (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Delitos Cometidos, 2015-2019.



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

En el ámbito municipal y considerando la cantidad total de los datos reportados para 2018, la mayor cantidad de delitos se cometieron en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Othón P. Blanco, Cozumel y Tulum. Ver cuadro 1.

quintanaroo.gob.mx





Cuadro 1. Total de delitos cometidos en Quintana Roo, 2015-2019, por municipio.

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019
Benito Juárez	17,306	7,900	9,937	15,528	25,467
Solidaridad	6,139	3,438	5,769	7,239	6,883
Othón P. Blanco	4,932	4,611	5,825	5,565	6,318
Cozumel	1,138	573	1,496	2,005	2,094
Tulum	767	300	751	1,032	1,612
Felipe Carrillo Puerto	753	677	722	841	1,043
Bacalar	451	542	673	557	766
Puerto Morelos	0	222	451	518	577
José María Morelos	321	280	335	400	477
Isla Mujeres	415	264	306	163	351
Lázaro Cárdenas	274	151	253	195	308

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

En este sentido, Benito Juárez registró el valor más alto a nivel estatal con 53.26% del total de delitos en 2015. Posteriormente, su proporción dentro del estado tuvo una tendencia descendente en 2016 y 2017, años en los que registró 41.67% y 37.47% del total de delitos; sin embargo, para el 2018 y 2019, la tendencia vuelve al alza presentando 45.61% y 55.49% del total de delitos para esos años.

Le sigue en orden de delitos cometidos el municipio de Solidaridad, donde la tendencia ha presentado alzas y bajas en los porcentajes de participación a nivel estatal, pues de 18.89% registrado en 2015, bajo a 18.13% en el 2016. Para 2017, el porcentaje incrementó a 21.76%, en 2018 bajo a 21.26% y en 2019 a 15%, del total de delitos cometidos en el estado.

El municipio de Othón P. Blanco, en 2016 presentó el mayor porcentaje de delitos cometidos, con respecto al total estatal, con 24.32%; cifra mayor al 15.18% que se registró para el año 2015, mientras que para 2017, 2018 y 2019 dicho valor tendió a la baja, registrando 21.97%, 16.35% y 13.77%, respectivamente. Ver cuadro 2.



Cuadro 2. Distribución porcentual respecto del total anual de delitos cometidos en los municipios de Quintana Roo, 2015-2019.

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019
Benito Juárez	53.26	41.67	37.47	45.61	55.49
Solidaridad	18.89	18.13	21.76	21.26	15.00
Othón P. Blanco	15.18	24.32	21.97	16.35	13.77
Cozumel	3.50	3.02	5.64	5.89	4.56
Tulum	2.36	1.58	2.83	3.03	3.51
Felipe Carrillo Puerto	2.32	3.57	2.72	2.47	2.27
Bacalar	1.39	2.86	2.54	1.64	1.67
Puerto Morelos	0.00	1.17	1.70	1.52	1.26
José María Morelos	0.99	1.48	1.26	1.17	1.04
Isla Mujeres	1.28	1.39	1.15	0.48	0.76
Lázaro Cárdenas	0.84	0.80	0.95	0.57	0.67

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Por otra parte, en el ámbito estatal, los delitos que más se cometieron fueron el robo, la violencia familiar, el daño a la propiedad y las lesiones. Estos delitos registraron un descenso entre 2015 y 2016. Sin embargo, esta tendencia cambió al alza desde 2016 y hasta 2019, tal como se observa en el cuadro 3.

Cuadro 3. Total de delitos más cometidos en el Estado de Quintana Roo, 2015-2019.

DELITO	2015	2016	2017	2018	2019
Robo	12,652	7,102	11,441	14,318	20,050
Violencia familiar	3,058	1,524	2,633	4,025	5,508
Daño a la propiedad	3,396	2,839	3,397	3,640	3,713
Lesiones	3,647	1,886	2,131	3,049	3,274

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

De estos delitos mencionados anteriormente, el robo durante el periodo de referencia permaneció como el más cometido en el estado, existiendo cambios en la posición de los delitos ubicados como segundo, tercero y cuarto lugar. En 2015, el orden de los delitos más cometidos fue: el robo, las lesiones, el daño a la propiedad y la violencia familiar; mientras que para el 2019 fueron el robo, la violencia familiar, el daño a la propiedad y las lesiones.

Considerando la variación porcentual anual de los delitos mostrados en el cuadro 4, se observa que la violencia familiar es el delito que más ha variado en los periodos de tiempo descritos, esto es, para el periodo



de 2015 a 2016, los casos de este delito disminuyeron 50.16%, pero en los periodos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 los casos se incrementaron en 72.77%, 52.87% y 36.84%, respectivamente.

A ese delito le sigue el de robo, cuya variación porcentual anual bajó en el periodo de 2015 a 2016, mientras que, para los siguientes años, se observaron ascensos de 61.1%, 25.15% y 40.03%, para los mismos periodos.

Por su parte, el delito de lesiones presentó una tendencia similar en el primer periodo, después de bajar 48.29%; experimentó incrementos en 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, de 12.99%, 43.08% y 7.38%.

Finalmente, el delito de daño a la propiedad tuvo primeramente en el periodo 2015-2016 una disminución del 16.40%, para posteriormente incrementar su incidencia en 19.65%, 7.15% y 2.01% en los periodos posteriores. Ver cuadro 4.

Cuadro 4. Distribución porcentual anual de delitos que más se comenten en Quintana Roo, 2015-2019.

DELITO	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Robo	-43.87	61.10	25.15	40.03
Violencia familiar	-50.16	72.77	52.87	36.84
Daño a la propiedad	-16.40	19.65	7.15	2.01
Lesiones	-48.29	12.99	43.08	7.38

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Como se mostró previamente, el robo, la violencia familiar, el daño a la propiedad y las lesiones, son los delitos que más se han cometido en los últimos cuatro años en la entidad.

Con fundamento en lo anterior, en el ámbito municipal y en términos absolutos, Benito Juárez, Solidaridad, Othón P. Blanco, Cozumel y Tulum son los municipios donde mayor número de registros existen sobre el delito de robo, tanto en términos anuales, como en el total del periodo de tiempo descrito. Ver cuadro 5.



Cuadro 5. Total de robos registrados por municipio 2015-2019.

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019
Benito Juárez	6,856	3,298	5,025	7,306	13,124
Solidaridad	2,165	872	2,462	2,953	2,543
Othón P. Blanco	2,014	1,797	2,178	2,066	2,036
Cozumel	513	268	594	814	723
Tulum	319	85	243	399	555
Bacalar	160	200	253	208	280
Felipe Carrillo Puerto	265	231	178	130	231
Puerto Morelos	0	73	146	196	220
José María Morelos	106	118	130	127	130
Isla Mujeres	137	98	132	60	113
Lázaro Cárdenas	117	62	100	59	95
TOTAL	12,652	7,102	11,441	14,318	20,050

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

En el cuadro anterior se aprecia que todos los municipios han registrado incrementos en la comisión del delito de robo, en el lapso de los últimos cuatro años, sin embargo, el caso de Benito Juárez es el de mayor relevancia, al prácticamente haberse cuadruplicado de 2016 a 2019. Similar caso es el de Tulum, al haberse registrado un incremento de más del 500%, entre 2016 y 2019.

En cuanto al comportamiento en la variación anual del delito de robo, para el periodo de 2016-2017, el municipio de Tulum tuvo un incremento de 185.88% de robos. En la segunda posición se colocó el municipio de Solidaridad con un incremento de 182.34%. En la tercera posición estuvo Cozumel con un incremento de 121.64% y Puerto Morelos con 100% de incremento. Esto significa que, para este periodo de tiempo, en estos municipios se vio un incremento de más del doble de robos registrados. Ver cuadro 6.

Para el periodo 2017-2018, los municipios donde se presentó mayor incremento en el delito de robo fueron Tulum, con 64.20%, Benito Juárez con 45.39%, Cozumel con 37.04%, Puerto Morelos con 34.25% y Solidaridad con 19.94%; mientras que los municipios donde la tendencia fue hacia la baja están: en primer lugar, Isla Mujeres con una baja de 54.54%; Lázaro Cárdenas con -41.00%; Felipe Carrillo Puerto con -26.97%; Bacalar con -17.79% y Othón P. Blanco con -5.14%.

Finalmente, para el periodo 2018-2019, ocho de los once municipios registraron aumento en la incidencia de robos, siendo en mayor medida en Isla Mujeres, con incremento de 88.33%; Benito Juárez con 79.63%, Felipe Carrillo Puerto, con 77.69%; Lázaro Cárdenas, con 61.02% y Tulum, con 39.10% de incremento.





Mientras que los tres municipios que tuvieron menos robos en 2019, con respecto al año anterior fueron Solidaridad, con 13.88% menos de estos delitos, Cozumel, con -11.18% y Othón P. Blanco, con -1.45%.

Cuadro 6. Porcentaje de incremento y decremento anual de robos en los municipios de Quintana Roo 2016-2019

Municipio	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Benito Juárez	52.37	45.39	79.63
Solidaridad	182.34	19.94	-13.88
Othón P. Blanco	21.20	-5.14	-1.45
Cozumel	121.64	37.04	-11.18
Tulum	185.88	64.20	39.10
Bacalar	26.50	-17.79	34.62
Felipe Carrillo Puerto	-22.94	-26.97	77.69
José María Morelos	10.17	-2.31	2.36
Isla Mujeres	34.69	-54.55	88.33
Puerto Morelos	100.00	34.25	12.24
Lázaro Cárdenas	61.29	-41.00	61.02

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Por otra parte, considerando los tipos de robo cometidos en el estado, el robo a negocio, el robo a casa habitación, el robo de vehículo automotor y el robo a transeúnte en vía pública, son los más cometidos en el periodo de 2015 a 2019. Ver cuadro 7.

Cuadro 7. Total de robos, por tipo, 2016-2019

ROBO	2015	2016	2017	2018	2019
Robo a negocio	1,900	1,396	2,755	4,794	6,788
Robo a casa habitación	3,477	2,104	2,644	2,940	3,299
Robo de vehículo automotor	852	932	2,280	2,292	2,889
Robo a transeúnte en vía pública	1,606	594	668	837	1,993
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	0	85	111	140	286
Robo en transporte público individual	0	28	72	84	185
Robo en transporte público colectivo	0	7	37	42	163
Robo en transporte individual	3	41	100	95	139
Robo de autopartes	0	25	80	65	87
Robo a transportista	74	32	42	38	49
Robo de ganado	42	44	54	44	32
Robo de maquinaria	0	44	6	16	23
Robo a institución bancaria	11	15	9	20	16
Otros robos	4687	1755	2583	2911	4,101
Total General	12,652	7,102	11,441	14,318	20,050

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP



En términos de variación porcentual, el robo a negocio tuvo un incremento anual entre 2016 y 2017 de 97.35%, mientras que, para los periodos de 2017-2018 y 2018-2019, su incremento fue de 74.01% y 41.59%; el robo a casa habitación presentó un incremento en el primer periodo de 25.67%, en el segundo periodo de 11.20%, y en el tercero de 12.21%; el robo a vehículo automotor, para el primer periodo, tuvo un incremento de 144.64%, para el segundo fue de 0.53%, y para el tercero de 26.05%; mientras que en el robo a transeúnte en vía pública se registró un incremento de 12.46% en el primer periodo, 25.30% en el segundo y de 138.11% en el tercero.

Cabe señalar que, adicionalmente a los robos más cometidos, existen variaciones porcentuales que se comportan al alza en otros tipos de robos, pero con la particularidad de que el número total de casos es menor. Este es el caso del robo en transporte público colectivo que para el primer periodo presentó un 428.57% de incremento anual. Este porcentaje se presentó debido a que en 2016 se registraron 7 de estos delitos, mientras que en 2017 los registros se elevaron a 37. Para el siguiente periodo, de 2017 a 2018, aumentó la incidencia de este robo en 13.51%, y para el comparativo de 2018 a 2019, el incremento fue de 288.10%.

Otro caso que vale la pena mencionar es el robo de autopartes, el cual presentó un incremento de 220.00% en el primer periodo. Este elevado porcentaje se presenta porque en 2016 se registraron 25 robos de este tipo; mientras que para el año siguiente se registraron 80 y para el siguiente periodo se registraron 65 de estos robos, con un porcentaje descendente de 18.75%; no obstante, en el periodo 2018-2019, de nuevo aumentó la comisión de este delito, en 33.85%.

Otro delito que vio incrementada su incidencia fue el robo en transporte público individual con aumentos anuales de 157.14%, 16.67% y 120.24%, para los periodos de referencia. De igual manera, el robo en transporte individual registró incremento de 143.90%, de 2016 a 2017; una disminución de 5%, de 2017 a 2018, para de nueva cuenta aumentar 46.32%, de 2018 a 2019.

Finalmente, para el caso del robo de maquinaria, este registró una disminución de 2016 a 2017 de 86.36%, mientras que para los años siguientes se incrementó en 166.67% y 43.75%. En cuanto al robo a institución bancaria, en el primero de los periodos disminuyó 40%, para 2017-2018 aumentó 122.22%, y para 2018-2019 regresó a la baja, con una caída de 20%. Ver cuadro 8.



Cuadro 8. Variación porcentual anual de robos registrados, por tipo, 2016-2019.

Delito	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Robo a negocio	97.35	74.01	41.59
Robo a casa habitación	25.67	11.20	12.21
Robo de vehículo automotor	144.64	0.53	26.05
Robo a transeúnte en vía pública	12.46	25.30	138.11
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	30.59	26.13	104.29
Robo en transporte público individual	157.14	16.67	120.24
Robo en transporte público colectivo	428.57	13.51	288.10
Robo en transporte individual	143.90	-5.00	46.32
Robo de autopartes	220.00	-18.75	33.85
Robo a transportista	31.25	-9.52	28.95
Robo de ganado	22.73	-18.52	-27.27
Robo de maquinaria	-86.36	166.67	43.75
Robo a institución bancaria	-40.00	122.22	-20.00
Otros robos	47.18	12.70	40.88
TOTAL	61.10	25.15	40.03

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Por otra parte, en lo que se refiere al nivel municipal, Benito Juárez es el que más casos de robo, en sus diferentes modalidades ha registrado. Destaca el robo a negocio que registró una baja de 26.26% en el periodo 2015 a 2016, mientras que para 2016 a 2017 tuvo un ascenso de 108.42%; de 96.78% para 2017-2018 y de 45.23% para 2018-2019; consolidándose como el delito que más se comete en este municipio, si se considera el último valor del año 2019. Ver cuadro 9.

Cuadro 9. Total de los principales tipos de robo cometidos en el municipio de Benito Juárez, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Robo a negocio	1,272	938	1,955	3,847	5,587
Robo de vehículo automotor	541	593	1,382	1,339	1,803
Robo a transeúnte en vía pública	1,189	339	350	415	1,527
Robo a casa habitación	1,642	638	522	686	1,293
Total	4,644	2,508	4,209	6,287	10,210

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP





Por su parte, la segunda modalidad de robo, con más incidencia en el municipio de Benito Juárez es la de vehículo automotor. Este delito aumentó 9.61%, entre 2015 y 2016; para el lapso 2016 - 2017 creció 133.05%; para el periodo 2017 - 2018 bajó 3.11%, y para 2018 - 2019 volvió a aumentar en 34.65%. Ver cuadro 10.

Cuadro 10. Variación porcentual anual de los principales tipos de robos cometidos en el municipio de Benito Juárez, 2015-2019.

Año	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Robo a negocio	-26.26	108.42	96.78	45.23
Robo de vehículo automotor	9.61	133.05	-3.11	34.65
Robo a transeúnte en vía pública	-71.49	3.24	18.57	267.95
Robo a casa habitación	-61.14	-18.18	31.42	88.48

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

El delito de robo a transeúnte en vía pública se posicionó como el tercero más cometido en este municipio, el cual ha presentado una variación porcentual en los últimos cuatro años, de la siguiente forma: de 2016 a 2017 disminuyó 71.49%, de 2017 a 2018 aumentó 3.24%, de 2018 a 2019 creció 18.57%, y de 2019 a 2020 aumentó 267.95%.

Finalmente, el robo a casa habitación manifestó una dinámica de disminución en los dos primeros periodos, de 61.14% y 18.18%; sin embargo, en los dos últimos años ha crecido en 31.42% y 88.48%.

Por su parte, en el municipio de Solidaridad, considerando el total de las diferentes modalidades de robo más cometidas en 2019, el robo a casa habitación se colocó en la primera posición con 611 de ellos, le sigue en orden de importancia el robo a negocio con 533, el robo a vehículo automotor con 367 y el robo a transeúnte en vía pública con 190. Ver cuadro 11.

Cuadro 11. Total de los principales tipos de robo cometidos en el municipio de Solidaridad, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Robo a casa habitación	487	200	580	784	611
Robo a negocio	278	168	377	420	533
Robo de vehículo automotor	54	116	392	367	367
Robo a transeúnte en vía pública	173	74	115	202	190
Total general	992	558	1,464	1,773	1,701

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP





En términos porcentuales, el robo a vehículo automotor registró un aumento de 114.81% en el periodo 2015-2016, este se duplicó al siguiente periodo con 237.93%, pero para el periodo 2017-2018 decreció 6.38%, y para 2018-2019 no tuvo variación. Ver cuadro 12.

Le sigue en orden de importancia por tipo de robos cometidos, el realizado a negocio, con una variación negativa de 39.57% en el primer periodo; de ahí ascendió 124.40% de 2016 a 2017; y nuevamente alzas, de 11.41%, y de 26.90% en los dos siguientes años.

Cuadro 12. Variación porcentual de los principales tipos de robo cometidos en el municipio de Solidaridad, 2015-2019.

Año	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Robo a casa habitación	-58.93	190.00	35.17	-22.07
Robo a negocio	-39.57	124.40	11.41	26.90
Robo de vehículo automotor	114.81	237.93	-6.38	0
Robo a transeúnte en vía pública	-57.23	55.41	75.65	-5.94

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

En el mismo orden de importancia, en cuanto a las modalidades de robo más cometidos, continúa el de casa habitación, mismo que para el primer periodo registró una disminución de 58.93%; mientras que aumentó en los dos periodos posteriores en 190% y 35.17%, respectivamente; para volver a una reducción de 22.07% en 2018-2019.

Finalmente, el último de los robos más cometidos es el de transeúnte en vía pública, que registró una disminución de 57.23% en 2015-2016; mientras que para 2016-2017 aumentó 55.41%, y 75.65% para 2017-2018; y finalmente disminuir su incidencia en 5.94% durante 2019.

Para el caso del municipio de Othón P. Blanco, considerando los registros totales del delito de robo, el tipo más cometido en el año 2019 fue el de casa habitación, mismo que registró 625 delitos, siguiéndole el robo a negocio con 356, el robo a vehículo automotor con 309 y el robo a transeúnte en vía pública con 119 delitos cometidos. Ver cuadro 13.





Cuadro 13. Variación porcentual anual de los principales tipos de robo cometidos en el municipio de Othón P. Blanco, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Robo a casa habitación	830	846	844	788	625
Robo a negocio	211	164	207	251	356
Robo de vehículo automotor	195	82	211	209	309
Robo a transeúnte en vía pública	152	93	106	88	119
Total general	1,388	1,185	1,368	1,336	1,409

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Porcentualmente, estos delitos manifestaron una tendencia diferente entre sí. El robo a negocio en Othón P. Blanco se incrementó 26.22% en el periodo 2016-2017, 21.26% en el periodo 2017-2018 y 41.83% en el último periodo. Mientras que el robo de vehículo automotor presentó una caída en el primer periodo de 57.95%, un incremento considerable de 157.32% en el segundo periodo, de nuevo una reducción en el tercer periodo de 0.95%, para finalizar con un aumento de 47.85% en el periodo 2018-2019. Ver cuadro 14.

Y en cuanto al robo a transeúnte, se puede apreciar un descenso registrado en el primer periodo de 2015-2016 de 38.82%. Para el siguiente periodo ascendió 13.98%, para nuevamente bajar 16.98% en el periodo 2017-2018 y cerrar con un aumento de 35.23% en el periodo 2018-2019.

Cuadro 14. Variación porcentual anual de los principales tipos de robo cometidos en el municipio de Othón P. Blanco, 2015-2019.

Año	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Robo a casa habitación	1.93	-0.24	-6.64	-20.69
Robo a negocio	-22.27	26.22	21.26	41.83
Robo de vehículo automotor	-57.95	157.32	-0.95	47.85
Robo a transeúnte en vía pública	-38.82	13.98	-16.98	35.23

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Otro de los municipios en el cual se ha registrado un mayor número de delitos relacionados con el robo es Cozumel, donde la tendencia a partir de 2015 ha sido irregular en su comportamiento. En cuanto al último año, ocurrieron 233 robos a vehículo automotor, mismo que se caracterizó por ser el tipo de robo más cometido. De ello, siguió el de casa habitación con 206 casos; a negocio con 93 y a transeúnte con 32 delitos cometidos. Ver cuadro 15.





Los datos presentados en el cuadro 15 muestran que Cozumel fue el único de los cuatro municipios con más incidencia delictiva en el estado, que presentó una reducción en los cuatro tipos de robo enlistados, durante 2019.

De los delitos descritos anteriormente, cabe destacar el considerable incremento sucedido en los robos a vehículo automotor que, de sólo haberse cometido 6 en el 2015, aumentó hasta 62 casos en 2016. Posteriormente, para el 2017 se registró un incremento hasta 207 casos, para el 2018, 266 casos, pero con una baja a 233 delitos en 2019. No obstante, se mantiene como el robo más cometido en el municipio.

Cuadro 15. Total de los principales tipos de robo cometidos en el municipio de Cozumel, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Robo de vehículo automotor	6	62	207	266	233
Robo a casa habitación	121	85	152	206	206
Robo a negocio	61	44	99	150	93
Robo a transeúnte en vía pública	38	24	36	56	32
Total general	226	215	494	678	564

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Por otra parte, en el municipio de Tulum se registró una baja en la incidencia de delitos de robo, de 2015 a 2016; sin embargo, de 2016 a 2019 ha mantenido un crecimiento constante, tanto en robo a casa habitación, como en robo a negocio, robo de vehículo automotor y robo a transeúnte en vía pública. Ver cuadro 16.

Cuadro 16. Total de los principales tipos de robo cometidos en el municipio de Tulum, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Robo a casa habitación	113	36	115	156	195
Robo a negocio	33	17	22	61	88
Robo de vehículo automotor	37	9	25	35	77
Robo a transeúnte en vía pública	19	3	17	25	49
Total general	202	65	179	277	409

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP



Percepción sobre Seguridad Pública

Los datos registrados y descritos anteriormente brindan un panorama objetivo de la situación delincriminal en el estado y sus municipios que pueden ser complementados con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

La ENVIPE 2019, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), proporciona información sobre el grado y naturaleza de los delitos, percepción ciudadana sobre las políticas y desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública y combate a la delincuencia. En ella se señala que la tasa de delitos más frecuentes por cada cien mil habitantes para la población de 18 años y más en el estado son el robo o asalto en la calle o transporte público (25.1% del total de delitos declarados), fraude (19.1%) y el robo a casa habitación (15.3%).

Según la encuesta, 71.7% de la población percibe la inseguridad como el problema más importante en el estado. Le siguen en importancia la corrupción (34.7%), la falta de castigo a delincuentes (31.3%), el narcotráfico (30.6%) y el desempleo (27.2%).

Gráfica 2. Distribución porcentual de los principales problemas Nacional/Quintana Roo.

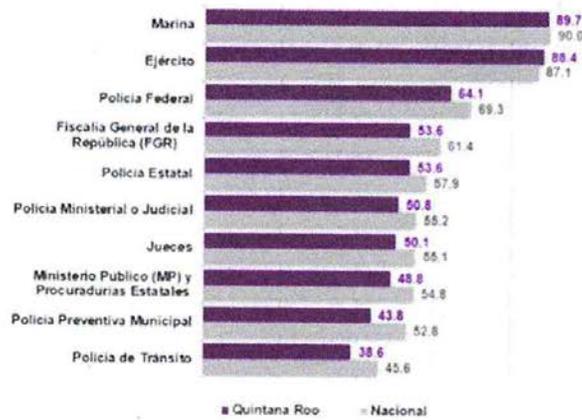


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI (2019).



La desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones de seguridad en las entidades federativas es cada vez mayor. La Policía de Tránsito, la Policía Preventiva Municipal, el Ministerio Público, Procuraduría Estatal y los Jueces son señaladas como las autoridades menos confiables. Con excepción de las instancias federales correspondientes a la Marina Ejército y Policía Federal, el resto de las autoridades que intervienen en la seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado, tienen un porcentaje inferior al 60% de confianza ciudadana.

Gráfica 3. Nivel de percepción sobre la Confianza que la sociedad manifiesta respecto de autoridades: Quintana Roo (marzo-abril 2019)



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI (2019).

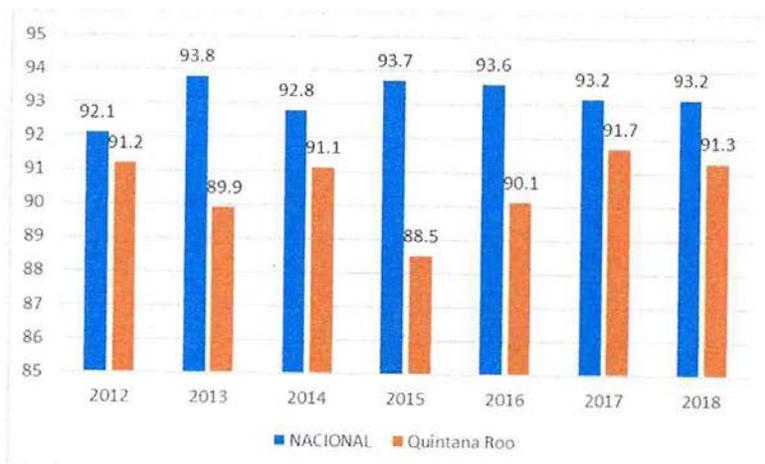
Cifra Negra

De acuerdo a los reportes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en lo referente a la llamada cifra negra, es decir, los delitos no denunciados o que no tuvieron un inicio de averiguación previa, en 2015 descendieron a 88.5%, lo que significó una disminución histórica en seis años, situación que colocó al estado en el segundo lugar con menor cifra negra en la tabla nacional.

Sin embargo, esta tendencia a la disminución en 2015 se vio interrumpida con un despunte en la cifra negra que llevó al estado a su máximo histórico de 91.7% de cifra negra en 2017, para disminuir ligeramente a 91.3% en 2018.



Gráfica 4. Evolución de la Cifra negra, 2012-2018.



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI (2019).

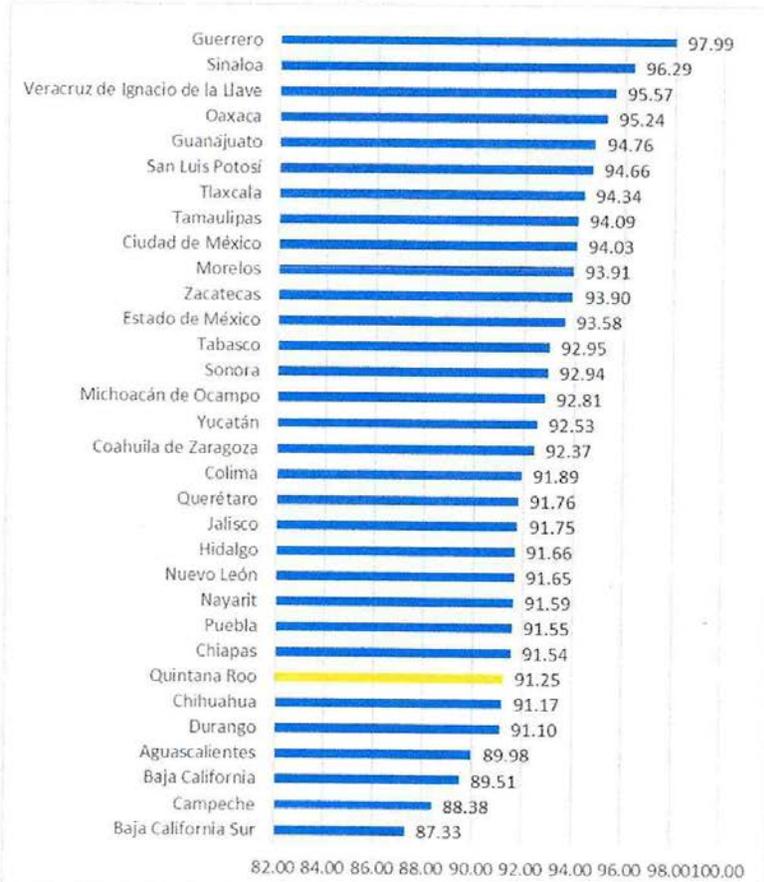
En 2018, el INEGI registró 403 mil 914 delitos ocurridos, contra 48 mil 558 denunciados, situación que ubica al Estado a nivel nacional en las posiciones 24 y 20 respectivamente.

En 2018, la cifra negra descendió a 91.3%, lo que representó una reducción de 0.4 puntos por debajo del máximo alcanzado en 2017. Esto posicionó al estado en la séptima cifra más baja de este indicador.

Para 2017, Quintana Roo se ubicó en la posición número 12 con menor cifra negra, no obstante, esta posición implica un importante retroceso respecto a 2015 y 2016, años en los que se había ubicado en la segunda posición. Ver Gráfica 5.



Gráfica 5. Posición de Quintana Roo en materia de Cifra negra, 2018.



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI (2019).





Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)², es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

Estos recursos pueden destinarse para reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos, para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes, así como para equipamiento de las policías ministeriales o sus equivalentes, entre otros.

Este fondo fue creado para dar cumplimiento a los 5 Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública: I. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, II. Desarrollo y operación policial, III. Gestión de capacidades institucionales para el servicio de seguridad pública y la aplicación de la ley penal, IV. Administración de la información para la seguridad pública, y V. Especialización y coordinación para la seguridad pública y la persecución de los delitos.

A partir del ejercicio 2020, el FASP estará orientado a siete programas de carácter prioritario a nivel nacional, para atender las necesidades de:

1. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
2. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
3. Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
6. Sistema Nacional de Información.
7. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).

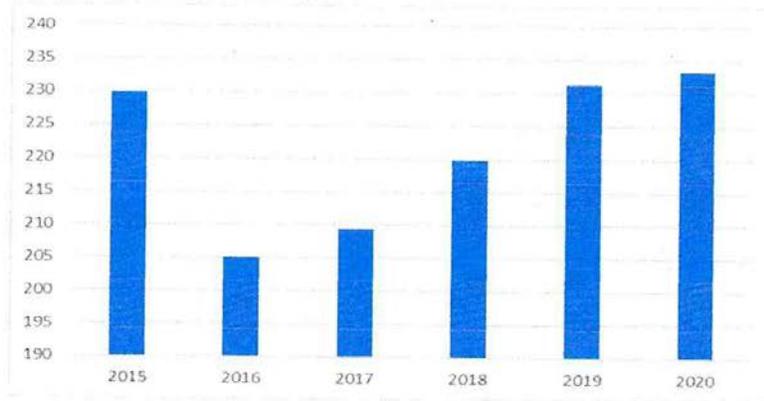
² <https://www.gob.mx/sesensp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp?idiom=es>



Para llevar a cabo lo anterior, de 2012 a 2019, la Federación destinó al estado más de 1,338 millones de pesos derivados de este fondo, lo que se estableció en los Presupuestos de Egresos de la Federación y que se consolidan a través de los convenios de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Quintana Roo.

En estos convenios, el estado de Quintana Roo se comprometió a proporcionar el 25% del monto recibido por la federación como aportación estatal al FASP.

Gráfica 6. Recursos asignados del FASP (2015-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos del SESESP

Como se muestra en la Gráfica 6, con excepción de 2015 a 2016, se observa que el FASP tuvo un crecimiento anual de 2.07% para el periodo de 2016-2017, mientras que para el periodo de 2017-2018, el fondo aumentó a 4.99%, para 2018-2019 incrementó 5.26%, y para el último periodo, únicamente creció 0.84%.

En este sentido, cabe resaltar que la distribución de los fondos históricamente se ha centrado, en su mayoría, en el Programa de Infraestructura, Tecnologías y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, el cual consiste en la adquisición de, entre otros requerimientos necesarios, los honorarios y sueldos del personal, construcciones, equipamiento policial y de vigilancia, vestimenta oficial, armas y vehículos; dicho programa atrajo el 26.38% del total de fondos asignados en el periodo 2015 - 2019. Le sigue en orden de mayor

quintanaroo.gob.mx





aplicación de recursos el Sistema Nacional de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas al que se le destinó un total de 13.40% del total de recursos asignados.

El tercer programa que más recursos recibió fue Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con 13.25% y en el cuarto lugar, el Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública que recibió el 11.18% de los recursos totales en el mismo periodo.

En los cuatro programas antes mencionados se centró la mayor cantidad de recursos, en otros de ellos la asignación ha sido distinta, lo que se aprecia, por ejemplo, en el programa Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, al recibir a partir de 2016 el 8.60% del total de recursos asignados, siendo al mismo tiempo el programa que, si bien recibió un porcentaje total menor de recursos, estos no han disminuido, por el contrario, tienden al alza. Caso contrario sucede con el resto de los programas, puesto que estos han tendido más a la disminución de sus recursos, o a la asignación de recursos muy por debajo de las cantidades recibidas en años anteriores.

Este último es el caso del programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, que en 2015 se le asignó la cantidad aproximada de 68 millones de pesos, mientras que para el año 2019 le fue asignado poco más de 8 y medio millones de pesos.

Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG).

El Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal (FORTASEG), antes Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), es una contribución que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el fortalecimiento de los temas de seguridad. El FORTASEG corresponde a una aportación federal, con el compromiso de que cada municipio aporte el 20% de los recursos asignados por la federación.

El FORTASEG tiene por objeto atender 6 programas de prioridad nacional relacionados con:

1. Desarrollo, Profesionalización, y Certificación Policial.
2. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

quintanaroo.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



3. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.
4. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial.
5. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
6. Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia.

Para llevar a cabo los objetivos referidos, desde 2016 a 2020, el FORTASEG asignó un total de 434 millones 106 mil 405.2 pesos a los municipios del estado de Quintana Roo. Estos recursos se han distribuido de distintas formas, de tal manera que para el 2016, los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco fueron los que mayor cantidad de recursos recibieron, es decir, de los 125 millones 428 mil 333 pesos asignados en total en ese año, el 41.18% se asignó a Benito Juárez, el 12.06% para Solidaridad, y el 11.03% para Othón P. Blanco, lo que al mismo tiempo significó un porcentaje asignado de 64.27% del total de recursos.

Para el 2017, la cantidad total asignada del programa fue de \$61,645,868.20, lo que significó un poco más del 50% de reducción respecto del año anterior, lo que también se vio reflejado en la distribución municipal, ya que Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco, al ser los municipios con mayor cantidad poblacional y dinamizar la economía estatal recibieron en total 77.29% del recurso; Felipe Carrillo Puerto y Cozumel recibieron 22.71% entre ambos, y el resto de los municipios no recibieron recursos en este año.

Para el año 2018, los recursos asignados al estado fueron \$135,049,648.00, mismos que significaron un incremento de 119%, respecto del año 2017, lo que, al mismo tiempo permitió su distribución en todos los municipios del estado, a excepción del municipio de Puerto Morelos. Destaca que, para ese año, los municipios que más recibieron recursos fueron Benito Juárez con 29.07%, Tulum con 11.45%, Othón P. Blanco con 10.49% y Solidaridad 10.46%.

Para el año 2019, nuevamente la asignación del recurso representó una disminución de alrededor de 61% respecto del año 2018, es decir, solo se recibieron \$52,421,297.00. Esta disminución se vio reflejada en la distribución municipal, ya que sólo Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco recibieron el 100% de los recursos. El total del recurso recibido se caracterizó por ser la menor cantidad desde el año 2016 para el estado.

De esa menor cantidad de recursos, Benito Juárez recibió el 52.10%, Solidaridad 26.30% y Othón P. Blanco 21.60%. De seguir esta dinámica, los dos municipios económica y turísticamente más dinámicos del norte de la entidad, y, en el que se ubica la capital, al sur del estado, concentran la mayor parte de los recursos, pero

quintanaroo.gob.mx





con una tendencia a la baja; mientras que aquellos donde van al alza de los índices de delincuencia como Tulum, dejarán de percibir el recurso de este subsidio.

Cabe señalar que los municipios de Bacalar y Puerto Morelos son los únicos que hasta esta fecha no han sido beneficiados con presupuesto obtenido mediante dicho subsidio.

Por otra parte, en cuanto a la distribución de los recursos del FORTASEG, por el tipo de Programa al que se destinan, se tiene que el correspondiente a Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, que incluye los subprogramas Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Red Nacional de Radiocomunicación y Sistemas de Videovigilancia; es al que se ha destinado la mayor parte del presupuesto recibido, de tal manera que los cuatro municipios con la mayor asignación del recurso en el estado, Benito Juárez, Tulum, Solidaridad y Othón P. Blanco, ejercieron el 60%, 70%, 40% y 47%, respectivamente, en dicho programa.

Para 2019, nuevamente los recursos se aplicaron principalmente en el Programa Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, donde los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco aplicaron el 58%, 35% y 71%, respectivamente, en dicho programa.

Prevención del Delito

La Prevención Social del Delito en Quintana Roo, se desarrolla a partir de 2009 bajo un esquema de Participación Ciudadana, a través de representaciones de Centros de Atención Ciudadana en cinco Municipios del Estado. Del año 2009 hasta el 2012, la Dirección de Participación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública desarrollaba programas y acciones de Prevención del Delito, con metas programadas y beneficio anual de más de 89 mil adolescentes y jóvenes sensibilizados y capacitados en temas específicos de prevención del delito.

De igual forma, a los Centros de Atención Ciudadana acudían anualmente más de 600 ciudadanos para la gestión o solicitud de atención en algún asunto comunitario. En la parte de integración ciudadana, se instalaron 11 Comités Ciudadanos Municipales y uno Estatal con la intención de generar sinergias

quintanaroo.gob.mx





coordinadas y legitimación de acciones preventivas. Estos comités ciudadanos trabajan en coordinación con el estado a través de sus centros de atención ciudadana.

A partir del año 2011 y 2012, de acuerdo a las modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la homologación de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, se generan cambios estructurales y administrativos, lo que ocasiona la desaparición del Área de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública y los cierres de los Centros de Atención Ciudadana en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco, mermando los programas de prevención del delito.

En el 2013, se da inicio a la nueva dinámica estratégica preventiva con la implementación del Programa Nacional de Prevención del Delito, en donde el estado se vio beneficiado con la aplicación de recursos y programas en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco. Esta actividad se realizó a través de la Secretaría de Gobierno del Estado en el periodo de 2013 a 2015.

En diciembre de 2014, por decreto del Ejecutivo del estado, se crea el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, Unidad Administrativa dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobierno. Tuvo como objeto la planeación, coordinación y promoción de políticas públicas orientadas a fomentar en el Estado una cultura de la paz, la legalidad, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.

Durante el año 2015, el Centro Estatal realizó programas y acciones, dentro de las cuales están, la conformación de 77 redes ciudadanas y 385 acciones de intervención comunitaria; una campaña de prevención al turista con la colocación de un mapa temático en las habitaciones de hoteles en la Riviera Maya, con información de apoyo en caso de emergencia. Se entregaron más de 85 mil mapas temáticos.

En contexto a la atención de grupos vulnerables, se implementó un programa de atención a jóvenes en conflicto con la ley, beneficiando de manera directa a más de 70 jóvenes en la ciudad de Chetumal, a través de talleres y evaluaciones psicológicas, orientándolos y guiándolos en aspectos educativos y laborales.

quintanaroo.gob.mx





El Modelo de Prevención Quintana Roo contempla un total de 141 acciones ejecutadas por 33 instancias Gubernamentales Estatales, que contribuyen a la prevención del desorden, la violencia y la delincuencia. El modelo propone resultados a corto, mediano y largo plazo, con la suma de esfuerzos y conocimientos, entre el gobierno y las instituciones educativas, las dependencias y la sociedad civil.

Sin embargo, cabe mencionar que desde el 2008 las acciones en materia de prevención del delito en el estado han tenido varios cambios que, para el año 2019, permitieron la creación de lo que hoy es el Modelo de Prevención Quintana Roo.

Este proceso de cambios comenzó en el periodo 2008-2012, cuando la prevención del delito en la entidad se realizaba en la Dirección de Participación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública. Al mismo tiempo, se encontraron activos cinco centros de atención ciudadana, jornadas preventivas y comités ciudadanos estatales y municipales.

Para el siguiente periodo 2012-2015 la prevención del delito adquiere la denominación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana, que a la fecha se conserva; sin embargo, la Dirección de Participación Ciudadana, cambia al Centro Estatal de Prevención Social y Participación Ciudadana que también a la fecha se encuentra en funciones.

De igual forma, los cinco Centros de Atención Ciudadana dieron lugar a los Programas Focalizados de Prevención, y las Juntas Preventivas; así como los Comités Ciudadanos Estatal y Municipal dieron paso al PRONAPRED, el Programa Nacional de Prevención y Delincuencia.



Para el año 2016, los Programas Focalizados de Prevención y el PRONAPRED cambiaron y conformaron los Programas Focalizados de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, para finalmente, y después de cuatro años de su implementación, cambiar nuevamente a integrar el Modelo de Prevención Quintana Roo, planteando un nuevo paradigma de prevención y atención al desorden, violencia y delincuencia, de manera ecosistémica, transdisciplinaria y centrada en las necesidades de la ciudadanía.

Este modelo se orienta a migrar de un modelo punitivo a uno que construye la paz y contribuye al desarrollo humano. Fortalece a las personas, además de protegerlas, para reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y la delincuencia. Evoluciona de una política asistencialista, a una que reconoce la capacidad de la ciudadanía para participar activamente, organizarse para enfrentar amenazas y contribuir a su propio desarrollo; de una política sustentada en el índice delictivo, a una que además, atiende los factores de riesgo; de una política basada en decisiones subjetivas y no informadas, a una que utiliza herramientas científicas y tecnológicas para diseñar, ejecutar y evaluar los resultados; de una coordinación desarticulada, a una que alinea el esfuerzo del gobierno del estado, los gobiernos municipales y la ciudadanía bajo una agenda común; y que traslada una visión cortoplacista a una de largo plazo y sostenida

Pero, sobre todo, una política de prevención que abone al bienestar y que mejore la calidad de vida de las y los quintanarroenses.

El Modelo de Prevención Quintana Roo, se plasma en dos documentos:

Plan Rector de Prevención del Desorden, Violencia y Delincuencia (Plan Rector), que contiene los lineamientos que rigen la política de prevención en el Estado de Quintana Roo.

Plan Operativo de Prevención del Desorden, Violencia y Delincuencia (Plan Operativo), que contiene estrategias y acciones en materia de prevención.

El Plan operativo de prevención del desorden, violencia y delincuencia del estado de Quintana Roo está organizado en cuatro ejes estratégicos que orientan el esfuerzo institucional y colectivo: **fortalecimiento institucional, toma de decisión científica e informada, protección y fortalecimiento social, y construcción**

quintanaroo.gob.mx





de ciudadanía activa³. Cada eje está integrado por diversas estrategias de prevención que incluyen objetivos y las acciones principales para su ejecución.

Problemas relevantes

Cuadro 18. Resumen de problemas relevantes del sector/tema

Problemas	Causas probables
1. Incremento en la incidencia delictiva.	1.1. Descoordinación y desvinculación entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
	1.2. Recursos insuficientes aportados al sector de Seguridad Pública.
	1.3. Mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación, entre las instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública inexistentes o desactualizados.
	1.4. Inexistencia de un Sistema Estatal de Información, que incluya infraestructura y protocolos, para el intercambio y aprovechamiento de información, en atención a la Seguridad Pública.
	1.5. Debilidad en la implementación de acciones en materia de prevención social del desorden, violencia y delincuencia.
	1.6. Inexistencia de procedimientos, protocolos y criterios para detectar factores de riesgo que incidan en el desorden, violencia y delincuencia.
	1.7. Falta de colaboración interinstitucional y con los municipios en la aplicación de los programas de Prevención Social del Delito, Violencia y Delincuencia, a fin de disminuir la incidencia delictiva.
	1.8. Escasa participación de la ciudadanía en los esfuerzos de prevención del desorden, violencia y delincuencia.
	1.9. Insuficiente difusión de la importancia y medios de participación ciudadana y gubernamental en políticas de prevención del delito.

³ Ciudadanía activa: Las personas tienen una actitud proactiva y se involucran en aquellas causas que son de su interés y/o en aras del bien común, a nivel personal o como grupo social.



CONTEXTO

quintanaroo.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



VI. CONTEXTO

El dinamismo económico en el estado, promovido por la creciente industria turística, se ha venido gestando, en los últimos años, de tal forma que ha permitido la consecuente generación de empleos, elemento fundamental para que Quintana Roo sea una de las entidades del país con mayor número de migrantes nacionales e internacionales, lo que al mismo tiempo, ha permitido un aumento considerable tanto de la población, la superficie que ocupan las zonas urbanas, como de la demanda de servicios públicos e infraestructura social.

Aunado a lo anterior, cabe resaltar que con la dinámica económica, social y urbana también viene con ella el surgimiento de conductas antisociales y el surgimiento de fenómenos que se encaminan a la delincuencia y la inseguridad pública.

La demanda de fuentes de empleo de calidad bien remunerados, y en general, mejores condiciones de vida de la población que no logran ser satisfechas, han sido algunos de los elementos que detonan, entre otros problemas actuales, la criminalidad y la inseguridad en la entidad.

A lo anterior, según datos oficiales, en la entidad, el fenómeno de la delincuencia está en aumento. A nivel nacional, Quintana Roo se ha posicionado como el primer lugar en robo a negocio; cuarto lugar nacional en robo con violencia y en robo a casa habitación y quinto lugar nacional en robo a transeúnte. Ver cuadro 19.

Cuadro 19. Índices de delitos patrimoniales en relación al país, por cada 100,000 habitantes.

DELITO	TASA ESTATAL	LUGAR NACIONAL	TASA NACIONAL
ROBO NEGOCIO	386.97	1	88.06
ROBO CON VIOLENCIA	336.92	4	224.73
ROBO CASA HABITACIÓN	188.07	4	64.56
ROBO VEHÍCULO	164.70	8	147.24
ROBO A TRANSEÚNTE TOTAL	157.68	5	97.98

Fuente: Elaboración propia con información del Observatorio Nacional Ciudadano, 2019.





Los datos anteriores, desglosados en el ámbito municipal, colocan a Benito Juárez, Solidaridad y Tulum como los municipios donde más robos a negocio se cometen, con tasas de 641.95, 227.18 y 226.34 robos cometidos en los últimos 12 meses respectivamente; por cada 100,000 habitantes. Ver cuadro 20.

Cuadro 20. Robo a negocio en municipios del Estado de Quintana Roo, por cada 100,000 habitantes.

LUGAR	MUNICIPIO	2019	2018
1	BENITO JUÁREZ	641.95	807.46
2	SOLIDARIDAD	227.18	344.11
3	TULUM	226.34	261.87
4	OTHÓN P. BLANCO	134.42	181.79
5	ISLA MUJERES	110.37	103.77
6	COZUMEL	92.66	269.38
7	BACALAR	59.57	48.60
8	LÁZARO CÁRDENAS	49.51	28.55
9	FELIPE CARRILLO PUERTO	25.86	32.90
10	JOSÉ MARÍA MORELOS	24.08	40.40

Fuente: Elaboración propia con información del Observatorio Nacional Ciudadano, 2019.

En cuanto al delito de robo con violencia, nuevamente la lista de los municipios donde más se comete este delito es encabezada por Benito Juárez, Tulum y Solidaridad con una tasa de 577.14, 208.34 y 162.82 delitos cometidos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. Ver cuadro 21.

Cuadro 21. Robo con violencia en municipios del Estado de Quintana Roo, por cada 100,000 habitantes

LUGAR	MUNICIPIO	2019	2018
1	BENITO JUÁREZ	577.14	750.65
2	TULUM	208.34	179.87
3	SOLIDARIDAD	162.82	293.20
4	OTHÓN P. BLANCO	93.64	129.19
5	ISLA MUJERES	91.98	127.36
6	BACALAR	90.38	86.63
7	FELIPE CARRILLO PUERTO	32.06	39.27
8	LÁZARO CÁRDENAS	30.94	25.37
9	JOSÉ MARÍA MORELOS	24.07	44.89
10	COZUMEL	18.93	78.57

Fuente: Elaboración propia con información del Observatorio Nacional Ciudadano, 2019.



Para el caso del robo a casa habitación, los municipios de Tulum, Solidaridad y Othón P. Blanco encabezan la lista de los municipios donde más se comete este tipo de delito. En este sentido, Tulum registró una tasa de 501.56 delitos, Solidaridad 260.43 y Othón P. Blanco 236 delitos por cada 100,000 habitantes. Ver cuadro 22.

Cuadro 22. Robos casa habitación en municipios del Estado de Quintana Roo, por cada 100,000 habitantes.

LUGAR	MUNICIPIO	2019	2018
1	TULUM	501.56	878.22
2	SOLIDARIDAD	260.43	746.17
3	OTHÓN P. BLANCO	236.00	681.52
4	COZUMEL	205.25	440.80
5	BENITO JUÁREZ	148.57	172.43
6	ISLA MUJERES	147.15	292.45
7	LÁZARO CÁRDENAS	139.24	237.88
8	BACALAR	137.63	340.20
9	JOSÉ MARÍA MORELOS	118.14	222.18
10	FELIPE CARRILLO PUERTO	82.75	102.95

Fuente: Elaboración propia con información del Observatorio Nacional Ciudadano, 2019.

Finalmente, el robo de vehículo en la entidad fue encabezado por los municipios de Cozumel con una tasa de 232.16, Benito Juárez con 207.16 y Tulum con 198.05 carpetas por cada 100,000 habitantes. Ver cuadro 23.

Cuadro 23. Robos de vehículo en municipios del Estado de Quintana Roo, por cada 100,000 habitantes.

LUGAR	MUNICIPIO	2019	2018
1	COZUMEL	232.16	494.88
2	BENITO JUÁREZ	207.16	281.80
3	TULUM	198.05	179.87
4	SOLIDARIDAD	156.43	309.44
5	OTHÓN P. BLANCO	116.68	123.38
6	BACALAR	53.40	103.54
7	ISLA MUJERES	36.79	23.59
8	JOSÉ MARÍA MORELOS	35.01	38.15
9	FELIPE CARRILLO PUERTO	32.06	44.58
10	LÁZARO CÁRDENAS	9.28	15.86

Fuente: Elaboración propia con información del Observatorio Nacional Ciudadano, 2019.



Los datos anteriores colocan a los municipios de Benito Juárez como el municipio donde mayor número de robos a negocio y robos con violencia. Para estos dos delitos le siguen los municipios de Solidaridad y Tulum, caracterizados por concentrar las actividades turísticas y el dinamismo económico más importante del estado.

Por otra parte, cabe resaltar que los municipios donde más se comete el delito de robo a casa habitación siguen siendo aquellos ubicados en las zonas más pobladas y de mayor dinamismo turístico y económico del estado, como Tulum, Solidaridad, Othón P. Blanco, Cozumel y Benito Juárez.

Así también, destaca negativamente Tulum, ya que en los cuatro delitos mencionados se ubicó en los tres primeros lugares de incidencia, durante 2019, con registros que superaron en algunos casos los de municipios como Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco, los cuales históricamente han registrado la mayor incidencia delictiva.

Alineación del Programa Institucional con El Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2016-2022 y Agenda 2030

A continuación, se presenta la alineación de los objetivos del presente Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

quintanaeroo.gob.mx





Cuadro 24. Alineación a los Objetivos Nacionales y Estatales

Objetivos del Programa Institucional	Objetivos del PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u Homólogo Federal 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
1.- Coordinar, articular y vincular a los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante una adecuada comunicación y el establecimiento de políticas y procedimientos eficientes, simplificados y sustentados, lo que contribuya al cumplimiento de las responsabilidades derivadas de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.	7.- Fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro.	No Aplica	Tema 1. Política y Gobierno. 12.Estrategias específicas: Nuevo Modelo Policial	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	3. Impulsar justicia para todos
	8.- Fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención del delito y atención a la ciudadanía.				
2.- Fortalecer los procesos de acopio, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública, que contribuya con información de calidad para la operación de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.	7.- Fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro.	No Aplica	Tema 1. Política y Gobierno. 12.Estrategias específicas: Nuevo Modelo Policial	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	3. Impulsar justicia para todos
	8.- Fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención del delito y atención a la ciudadanía.				
3.- Supervisar la adecuada operación del Modelo de Prevención en Quintana Roo articulado y vinculado al desarrollo social, económico y situacional.	9.- Incluir a la ciudadanía en la prevención de la delincuencia y la seguridad vial, para crear comunidades seguras.	No Aplica	Tema 1. Política y Gobierno. 12.Estrategia específicas: Prevención del Delito	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	3. Impulsar justicia para todos





Alineación estructural de la actualización del PED-Programa Institucional

Cuadro 25. Alineación Estructural PED - Programa Institucional

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Institucional	Objetivo del Tema del Programa Institucional
7. Capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales	24. Dar cumplimiento, en el ámbito de su competencia a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.- Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2.- Fortalecer la participación activa de las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública. 3.- Impulsar el trabajo conjunto entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los gobiernos municipales.	1.- Coordinar, articular y vincular a los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante una adecuada comunicación y el establecimiento de políticas y procedimientos eficientes, simplificados y sustentados, lo que contribuya al cumplimiento de las responsabilidades derivadas de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.
	32. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	4. Atender, en el ámbito que compete, las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	
8. Equipamiento y tecnología para la seguridad	16. Gestionar fondos federales específicos para seguridad.	5.- Gestionar fondos para las instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y dar seguimiento al manejo eficiente de los mismos. 6.- Fortalecer el Archivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública como Sujeto Obligado por la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. 7.- Analizar y suscribir documentos jurídicos.	



Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Institucional	Objetivo del Tema del Programa Institucional
7. Capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales	12. Impulsar, en coordinación con todas las instituciones de seguridad pública, un esquema de vinculación estratégica y homologación de procedimientos.	1.- Impulsar la coordinación entre las áreas de análisis estadístico de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.	2.- Fortalecer los procesos de acopio, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública, que contribuya con información de calidad para la operación de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.
	21. Integrar información para mantener actualizado el mapa geodelictivo.	2.- Impulsar el uso de protocolos de intercambio de Información entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para actualizar el mapa delictivo.	
8. Equipamiento y tecnología para la seguridad	14. Proveer, en coordinación con los municipios, de información actualizada, a la base de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, SNISP.	3.- Coadyuvar con los municipios para contar con información actualizada, para la base de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISP).	
	17. Promover la certificación de calidad en los procesos de uso de tecnología de información y comunicación en materia de seguridad pública.	4.- Promover la certificación en el uso de tecnologías de innovación y vanguardia, para los procesos de acopio, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública. 5.- Contribuir con información de calidad para la operación de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía. 6.- Contar con infraestructura tecnológica, servicios digitales, sistemas de información estratégica y táctica, para el manejo de información sobre factores de riesgos en zonas de alta incidencia delictiva, de forma óptima y de vanguardia.	





Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Institucional	Objetivo del Tema del Programa Institucional
9. Corresponsabilidad en la prevención del delito y responsabilidad vial	1. Implementar el Programa Estatal de Prevención del Delito.	1. Supervisar la adecuada implementación del Modelo de Prevención Quintana Roo.	3.- Supervisar la adecuada operación del Modelo de Prevención en Quintana Roo articulado y vinculado al desarrollo social, económico y situacional.
	2. Promover, con los sectores empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.	2. Coordinar con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.	
	6. Realizar, en coordinación con municipios, jornadas de prevención al delito en zonas que cuentan con una alta incidencia delictiva.	3. Promover, en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.	
	10. Realizar, con apoyo de todos los sectores, campañas de prevención del delito, a través de diversos medios locales de difusión.	4. Coordinar campañas de difusión en los medios locales, actividades de carácter cultural, artísticas y académicas, en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos.	
	11. Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad para la sana convivencia social.	5. Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como el fortalecimiento de sectores sociales.	
	12. Fortalecer los comités de participación ciudadana, con las unidades administrativas competentes, para elaborar políticas públicas en materia de seguridad.	6. Fortalecer los consejos ciudadanos, para elaborar políticas públicas que alineen el esfuerzo colectivo gobierno-ciudadanía en el tema de prevención.	
	13. Fortalecer, en coordinación con los sectores empresarial y educativo, las tareas desempeñadas por el Observatorio Ciudadano para el combate y prevención del delito.	7. Realizar estudios sobre las causas estructurales de la violencia y delincuencia y las distintas causas y factores que la generan.	
	18. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.	8. Impulsar e implementar, en el ámbito que compete, acciones en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, así como fomentar la formación de los Servidores Públicos, para fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.	

quintanaroo.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Cuadro 26. Indicadores y Metas del Programa 2016-2022

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Incidencia delictiva	SESNSP	Anual	Delitos	18,958	26,518	34,043	45,896	41,306	37,175	33,458
Posición				6	11	13	18	16	14	12

Cuadro 27. Indicadores y Metas del Programa 2016-2022

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Percepción de seguridad	ENVIPE	Anual	Porcentaje	73.3	68.5	73.3	82.1	73.9	66.5	59.9
Posición				14	16	14	23	19	15	11



MISIÓN

quintanaroo.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



VII. MISIÓN

Consolidar el trabajo interinstitucional, siendo la instancia responsable de la coordinación de los organismos encargados de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, lo que contribuya al cumplimiento a los programas de prioridad nacional emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

quintanaroo.gob.mx





VISIÓN

quintanaroo.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



VIII. VISIÓN

Ser el organismo de referencia en la generación y promoción de políticas vanguardistas, en materia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, fungiendo como enlace y coordinación entre los tres órdenes de Gobierno. Reconocido por su honestidad, eficacia y apego a la legalidad, contribuyendo a recuperar la confianza y la paz de los Quintanarroenses.

quintanaoo.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POLÍTICAS

quintanaroo.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



IX. POLÍTICAS

El Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública deberá fortalecer la ejecución de políticas públicas a través de acciones estratégicas enfocadas a la prevención del delito, financiamiento de proyectos y programas y utilización de tecnologías de la Información, buscando la seguridad del Estado y la tranquilidad de los quintanarroenses; así como vincular su participación con los tres órdenes de Gobierno y la sociedad civil organizada.

Las acciones del Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo se agruparán en 3 políticas:

- 1.- Contribuir en la Coordinación, Articulación y Vinculación del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- 2.- Fortalecer el Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública.
- 3.- Coadyuvar a la prevención del Delito, Violencia, Delincuencia y Participación Ciudadana.



APARTADO ESTRATÉGICO

quintanaroo.gob.mx



57

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



X. APARTADO ESTRATÉGICO

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Tema 1. Coordinación, articulación y vinculación con el sistema estatal de seguridad pública.

OBJETIVO

Coordinar, articular y vincular a los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante una adecuada comunicación y el establecimiento de políticas y procedimientos eficientes, simplificados y sustentados, lo que contribuya al cumplimiento de las responsabilidades derivadas de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.

ESTRATEGIA

Establecer una adecuada comunicación, coordinación y sinergias entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública para poder aplicar políticas públicas eficaces.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.- Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 2.- Fortalecer la participación activa de las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- 3.- Impulsar el trabajo conjunto entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los gobiernos municipales.
4. Atender, en el ámbito que competa, las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.
- 5.- Gestionar fondos para las instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y dar seguimiento al manejo eficiente de los mismos.



6.- Fortalecer el Archivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública como Sujeto Obligado por la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

7.- Analizar y suscribir documentos jurídicos.

Tema 2. Fortalecer el sistema estatal de información de seguridad pública.

OBJETIVO

Fortalecer los procesos de acopio, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública, que contribuya con información de calidad para la operación de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.

ESTRATEGIA

Interconexión tecnológica eficaz de todos los sistemas de información de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.- Impulsar la coordinación entre las áreas de análisis estadístico de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.
- 2.- Impulsar el uso de protocolos de intercambio de Información entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para actualizar el mapa delictivo.
- 3.- Coadyuvar con los municipios para contar con información actualizada, para la base de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISP).
- 4.- Promover la certificación en el uso de tecnologías de innovación y vanguardia, para los procesos de acopio, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública.

quintanaroo.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



5.- Contribuir con información de calidad para la operación de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.

6.- Contar con infraestructura tecnológica, servicios digitales, sistemas de información estratégica y táctica, para el manejo de información sobre factores de riesgos en zonas de alta incidencia delictiva, de forma óptima y de vanguardia.

Tema 3. Prevención social del delito, violencia, delincuencia y participación ciudadana.

OBJETIVO

Supervisar la adecuada operación del Modelo de Prevención en Quintana Roo articulado y vinculado al desarrollo social, económico y situacional.

ESTRATEGIA

Fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia a través de diversas acciones que incidan en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Supervisar la adecuada implementación del Modelo de Prevención Quintana Roo.
2. Coordinar con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.
3. Promover, en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.
4. Coordinar campañas de difusión en los medios locales, actividades de carácter cultural, artísticas y académicas, en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos.
5. Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como el fortalecimiento de sectores sociales.

quintanaroo.gob.mx





6. Fortalecer los consejos ciudadanos, para elaborar políticas públicas que alineen el esfuerzo colectivo gobierno-ciudadanía en el tema de prevención.
7. Realizar estudios sobre las causas estructurales de la violencia y delincuencia y las distintas causas y factores que la generan.
8. Impulsar e implementar, en el ámbito que competa, acciones en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, así como fomentar la formación de los Servidores Públicos, para fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

quintanaroo.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

quintanaero.gob.mx





XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Se usarán instrumentos jurídicos para la coordinación con instancias federales, tales como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la operación de recursos provenientes de programas federales.

Así mismo, se manejarán acuerdos y convenios de coordinación y colaboración, principalmente con las siguientes instancias gubernamentales, en beneficio de los programas y actividades estatales, generados en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Dependencias:

- I. Secretaría de Gobierno
- II. Secretaría de Finanzas y Planeación
- III. Secretaría de Educación
- IV. Secretaría de Seguridad Pública
- V. Oficialía Mayor
- VI. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
- VII. Secretaría de Desarrollo Económico
- VIII. Secretaría de Desarrollo Social
- IX. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- X. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- XI. Secretaría de la Contraloría del Estado
- XII. Secretaría de Salud
- XIII. Secretaría de Turismo
- XIV. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- XV. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
- XVI. Secretaría de Obras Públicas

Entidades

quintanaroo.gob.mx





- XVII. Instituto Quintanarroense de la Juventud
- XVIII. Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo
- XIX. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Otras Instancias:

- XX. Fiscalía General del Estado
- XXI. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo
- XXII. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
- XXIII. Consejo Estatal de Seguridad Pública
- XXIV. Consejos Municipales de Seguridad Pública
- XXV. Comisión de Seguridad del Congreso del Estado

- XXVI. Municipios

- XXVII. Los Titulares en el Estado de las siguientes Dependencias Federales:
 - a. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
 - b. Secretaría de la Defensa Nacional
 - c. Secretaría de Marina
 - d. Secretaría de Comunicaciones y Transportes

quintanaroo.gob.mx





CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

quintanaeroo.gob.mx





XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2016-2022 surge con una visión que permita establecer las bases generales de coordinación, articulación y vinculación entre las instancias integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Para esto se aplicarán medidas que fortalezcan y den sentido a los procesos de planeación, seguimiento y control de las políticas, mediante una evaluación que permitirá conocer la eficiencia y efectividad en la coordinación, articulación y vinculación entre la Federación, el Estado y los Municipios, mediante la aplicación de procedimientos administrativos simplificados y flexibles para alcanzar las metas establecidas.

Para lograr los propósitos del Programa Institucional, se plantea, en el marco de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, que el Secretariado Ejecutivo sea la instancia permanente que instruye y da seguimiento a los instrumentos jurídicos contraídos en los tres órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública.

Indicadores y Metas del Programa

Las metas comunican el nivel de desempeño esperado sobre el objetivo planteado, permiten establecer límites o niveles máximos de logro y enfocar las acciones hacia resultados. De ello deriva la importancia de que los programas no sólo establezcan indicadores, sino que, con ellos se incluyan metas y se dé seguimiento a su desempeño.

Estos indicadores nos ayudarán a identificar si las acciones para el logro de los resultados están teniendo la incidencia esperada, así como reorientarlas en caso contrario.

Para los objetivos y estrategias se definirán indicadores de impacto y resultados.



Cuadro 28. Indicadores y Metas del Programa

TEMA 1. COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Coordinar, articular y vincular a los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante una adecuada comunicación y el establecimiento de políticas y procedimientos eficientes, simplificados y sustentados, lo que contribuya al cumplimiento de las responsabilidades derivadas de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.	Porcentaje de Programas con Prioridad Nacional en materia de Seguridad Pública ejecutados.	Informe Nacional de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública anual del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Porcentaje	95%	0%	0%	95%	100%	100%	100%
Establecer una adecuada comunicación, coordinación y sinergias entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para poder aplicar políticas públicas eficaces.	Porcentaje del monto ejercido por institución integrante del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Base de datos de los instrumentos jurídicos turnados a la Coordinación de Fondos Federales y Estatales	Porcentaje	95%	0%	0%	95%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración Propia

quintanaroo.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



TEMA 2. FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Fortalecer los procesos de acopio, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública, que contribuya con información de calidad para la operación de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.	Porcentaje de Instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía operando con el Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública.	Geo portal (Sistema Estadístico y Geográfico del Centro Estatal de Información).	Porcentaje	65%	0%	0%	65%	70%	80%	90%
Interconexión tecnológica eficaz de todos los sistemas de información de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.	Porcentaje integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública interoperando	Geoportel (Sistema Estadístico y Geográfico del Centro Estatal de Información).	Porcentaje	40%	0%	0%	40%	50%	60%	80%

Fuente: Elaboración Propia

TEMA 3. PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO, VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Supervisar la adecuada operación del Modelo de Prevención en Quintana Roo articulado y vinculado al desarrollo social, económico y situacional.	Porcentaje de acciones implementadas por las instancias integrantes del Modelo de Prevención Quintana Roo	Informe de resultados del Modelo de Prevención Quintana Roo del CEPDyPC QROO	Porcentaje	35%	0%	0%	35%	50%	60%	70%
Fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de diversas acciones que incidan en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.	Porcentaje de zonas con factores de riesgo atendidas.	Informe de resultados del Modelo de Prevención Quintana Roo CEPDyPC	Porcentaje	60%	0%	0%	60%	70%	80%	90%

Fuente: Elaboración Propia

quintanaoo.gob.mx





Cuadro 29. Entregable y meta de la línea de acción

A continuación, se presentan los entregables o productos finales a los que se ha comprometido nuestro organismo y que serán el resultado de nuestras líneas de acción:

TEMA 1. COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Programa PED	Capacitación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales.				
Línea de acción:	24. Dar cumplimiento, en el ámbito de su competencia a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública.				
Entregable:	Programas con Prioridad Nacional financiados	Unidad de Medida:	Programa revisado		
Descripción:	Evaluación, control y seguimiento de los Programas con Prioridad Nacional financiados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, cada año.				
Medio de verificación:			Reporte financiero mensual enviados al Secretariado Ejecutivo Nacional		
Línea base:	10		Año de línea base:	2019	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	10	6	6	6

Programa PED	Equipamiento y tecnología para la seguridad				
Línea de acción:	16. Gestionar fondos federales específicos para seguridad				
Entregable:	Programas con Prioridad Nacional	Unidad de Medida:	Programas ejecutados		
Descripción:	Concertación y Gestión de fondos de los Programas con Prioridad Nacional para las instancias integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública para cada año.				
Medio de verificación:			Informe Nacional de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		
Línea base:	10		Año de línea base:	2019	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	10	6	6	6



TEMA 2. FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Programa PED	Capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales.				
Línea de acción:	12. Impulsar, en coordinación con todas las instituciones de seguridad pública, un esquema de vinculación estratégica y homologación de procedimientos.				
Entregable:	Unidades de Análisis Estadístico trabajando en conjunto.	Unidad de Medida:	Unidades de trabajo		
Descripción:	Impulsar la coordinación entre las 15 áreas de análisis estadístico de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.				
Medio de verificación:	Geoportal (Sistema Estadístico y Geográfico del Centro Estatal de Información).				
Línea base:	3		Año de línea base:	2019	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	3	7	12	15

Programa PED	Capacitación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales.				
Línea de acción:	21.- Integrar información para mantener actualizado el mapa geodelictivo.				
Entregable:	Protocolos de intercambio establecidos	Unidad de Medida:	Protocolos establecidos		
Descripción:	Impulsar a través de reuniones de trabajo la definición e implementación de 15 protocolos de intercambio de información entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública para actualizar el mapa delictivo.				
Medio de verificación:	Documento				
Línea base:	3		Año de línea base:	2019	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	3	7	12	15

Programa PED	Equipamiento y tecnología para la seguridad				
Línea de acción:	14. Proveer, en coordinación con los municipios, de información actualizada, a la base de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISP).				
Entregable:	Bases de datos actualizadas	Unidad de Medida:	Bases actualizadas		
Descripción:	Coadyuvar con los municipios para contar con información actualizada, para las 7 bases de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISP).				
Medio de verificación:	Validación de BD por parte del SNISP				
Línea base:	2		Año de línea base:	2019	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	2	4	6	7



Programa PED	Equipamiento y tecnología para la seguridad				
Línea de acción:	17. Promover la certificación de calidad en los procesos de uso de Tecnología de Información y comunicación en materia de seguridad pública.				
Entregable:	Proceso de interoperabilidad certificado	Unidad de Medida:		Procesos certificados	
Descripción:	Certificación de los 15 Procesos de interoperabilidad entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.				
Medio de verificación:				Certificado entregados por auditores de una entidad de certificación acreditada	
Línea base:	0		Año de línea base:	2019	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	6	11	15

TEMA 3. PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO, VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Programa PED	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial				
Línea de acción:	1.- Implementar el Programa Estatal de Prevención del Delito.				
Entregable:	Acciones del Modelo de Prevención Quintana Roo Implementadas	Unidad de Medida:		Acciones implementadas	
Descripción:	La implementación del Modelo de Prevención Quintana Roo, se llevará a cabo a través de la coordinación de 75 acciones con las instancias que, por su naturaleza, incidan en la prevención del desorden, violencia y delincuencia.				
Medio de verificación:				Informes de desarrollo de acciones.	
Línea base:	51		Año de línea base:	2019	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	51	59	67	75



Programa PED	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial				
Línea de acción:	2.- Promover, con los sectores empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.				
Entregable:	Convenios de esquemas de corresponsabilidad promovidos	Unidad de Medida:		Convenios	
Descripción:	Se implementarán actividades por medio de 6 convenios de coordinación con el sector empresarial, educativo y social donde se promuevan esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.				
Medio de verificación:	convenio y/o acuerdo				
Línea base:	3		Año de línea base:		2019
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	3	4	5	6

Programa PED	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial				
Línea de acción:	6.- Realizar, en coordinación con municipios, jornadas de prevención al delito en zonas que cuentan con una alta incidencia delictiva.				
Entregable:	Foros en materia de prevención impartidos	Unidad de Medida:		Participantes	
Descripción:	Se realizarán 10 Foros de identidad multicultural, con una asistencia aproximada de 50 personas en cada uno de ellos, en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, en coordinación con los municipios del estado.				
Medio de verificación:	Lista de asistencia				
Línea base:	250		Año de línea base:		2019
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	250	100	100	50

Programa PED	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial				
Línea de acción:	10. Realizar, con apoyo de todos los sectores, campañas de prevención del delito, a través de diversos medios locales de difusión.				
Entregable:	Campañas de Difusión en portal web	Unidad de Medida:		Visitas al portal	
Descripción:	Se implementarán 4 Campañas de difusión en el portal web institucional, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia. Se estima una consulta promedio de entre 1,500 y 2,500 visitas por campaña.				
Medio de verificación:	Registro de visitas en el portal web				
Línea base:	2,592		Año de línea base:		2019
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	2,592	1,500	1,500	1,500

quintanaroo.gob.mx





Programa PED	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial				
Línea de acción:	11. Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad para la sana convivencia social.				
Entregable:	Campañas de difusión realizadas	Unidad de Medida:	Campañas realizadas		
Descripción:	Se realizarán 4 campañas para promoción de la cultura de la denuncia y la legalidad, a través de carteles colocados en espacio públicos gubernamentales.				
Medio de verificación:	Lista de asistencia y evidencia fotográfica				
Línea base:	1	Año de línea base:	2019		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	1	1	1	1

Programa PED	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial				
Línea de acción:	12. Fortalecer los comités de participación ciudadana, con las unidades administrativas competentes, para elaborar políticas públicas en materia de seguridad.				
Entregable:	Sesiones de los Consejos Ciudadanos realizados	Unidad de Medida:	Sesiones		
Descripción:	Se realizarán 42 sesiones de Consejos ciudadanos, para contribuir a la elaboración de políticas públicas en el tema de prevención del delito.				
Medio de verificación:	Acuerdos establecidos en las minutas de trabajo				
Línea base:	20	Año de línea base:	2019		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	20	8	8	6

Programa PED	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial				
Línea de acción:	13. Fortalecer, en coordinación con los sectores empresarial y educativo, las tareas desempeñadas por el Observatorio Ciudadano para el combate y prevención del delito.				
Entregable:	Mapas de riesgo en toda la geografía estatal.	Unidad de Medida:	Mapas de riesgo		
Descripción:	Elaboración de 5 mapas estatales, para diseñar, ejecutar y evaluar la política de prevención basada en información científica, orientada a identificar y atender los factores de riesgo.				
Medio de verificación:	Mapas con factores de riesgo, social, económico, situacional, impunidad en la autoridad y eficacia colectiva para toda la geografía estatal del CEPDyPC				
Línea base:	1	Año de línea base:	2019		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	1	2	1	1



Programa PED	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial				
Línea de acción:	18. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.				
Entregable:	Servidores públicos del SESESP con capacitación en materia de Derechos Humanos	Unidad de Medida:	Servidores públicos capacitados		
Descripción:	Porcentaje de participación de los servidores públicos del SESESP en eventos de capacitación en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos.				
Medio de verificación:			Constancias de capacitación		
Línea base:	0		Año de línea base:	2020	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	30	60

quintanaroo.gob.mx





MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

quintanaroo.gob.mx





XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Gasto Corriente

Una de las fuentes de financiamiento para la implementación del Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2016-2022, serán recursos principalmente de origen Estatal.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP

Otra fuente de financiamiento para la implementación del Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2016-2022, es el Convenio de coordinación del FASP que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebra por una parte el Gobierno Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, asistido por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El objetivo de dicho convenio es coordinar instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones, aplicando para el efecto los recursos provenientes del FASP, con cargo al presupuesto de Egresos de la Federación.



ANEXOS

quintanaroo.gob.mx





ANEXOS

Anexo 1. Fichas de indicadores de impacto/resultados

A continuación, se presentan las fichas técnicas de cada indicador del Objetivo único definido en la sección de Contexto.

Elemento	Características
Indicador:	Incidencia delictiva
Objetivo PED:	Fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención del delito y atención a la ciudadanía
Descripción:	La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas.
Método de cálculo:	$(\text{Incidencia delictiva real} / \text{Incidencia delictiva programada}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	SESNSP
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: PED y SESNSP

Elemento	Características
Indicador:	Percepción de la seguridad
Objetivo PED:	Fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención del delito y atención a la ciudadanía.
Descripción:	Mide la percepción de la seguridad de la población de 18 años y mayores.
Método de cálculo:	$(\text{Percepción de inseguridad real} / \text{Percepción de inseguridad programado}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	ENVIPE
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: PED 2016-2022



Anexo 2. Fichas de indicadores del programa

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

TEMA 1. COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de Programas con Prioridad Nacional en materia de Seguridad Pública ejecutados.
Objetivo	Coordinar, articular y vincular a los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante una adecuada comunicación y el establecimiento de políticas y procedimientos eficientes, simplificados y sustentados, lo que contribuya al cumplimiento de las responsabilidades derivadas de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.
Descripción:	Mide la eficiencia de la aplicación de los programas de con prioridad nacional.
Método de cálculo:	$(\text{Programas con Prioridad Nacional ejecutados} / \text{El total de los programas con Prioridad Nacional}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Informe Nacional de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje del monto ejercido por institución integrante del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Estrategia:	Establecer una adecuada comunicación, coordinación y sinergias entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para poder aplicar políticas públicas eficaces.
Descripción:	Mide la eficiencia del gasto por parte de las instituciones, para cumplir con las estrategias en materia de seguridad pública.
Método de cálculo:	$(\text{Monto ejercido por institución} / \text{monto programado por institución}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Base de datos de los instrumentos jurídicos turnados a la Coordinación de Fondos Federales y Estatales
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	



TEMA 2. FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de Instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía operando con el Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública.
Objetivo:	Fortalecer los procesos de acopio, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública, que contribuya con información de calidad para la operación de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.
Descripción:	Número de Instituciones conectadas al Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública.
Método de cálculo:	$(\text{Instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía conectadas} / \text{total de Instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Geoportal (Sistema Estadístico y Geográfico del Centro Estatal de Información).
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública interoperando.
Estrategia:	Interconexión tecnológica eficaz de todos los sistemas de información de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.
Descripción:	Número de Instituciones interoperando
Método de cálculo:	$(\text{Instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública interoperando} / \text{Total instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Geoportal (Sistema Estadístico y Geográfico del Centro Estatal de Información).
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	



TEMA 3. PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO, VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de acciones implementadas por las instancias integrantes del Modelo de Prevención Quintana Roo
Objetivo:	Supervisar la adecuada operación del Modelo de Prevención en Quintana Roo articulado y vinculado al desarrollo social, económico y situacional.
Descripción:	Acciones implementadas por parte de las 33 instancias gubernamentales.
Método de cálculo:	$\frac{\text{acciones implementadas por las instancias integrantes del Modelo de Prevención Quintana Roo}}{\text{total acciones programadas por las instancias integrantes del Modelo de Prevención Quintana Roo}} * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Informe de resultados del Modelo de Prevención Quintana Roo del CEPSPyPC QROO
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de zonas con factores de riesgo atendidas.
Estrategia:	Fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de diversas acciones que incidan en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.
Descripción:	Zonas atendidas con acciones detectadas con factores de riesgo.
Método de cálculo:	$\frac{\text{Zonas atendidas}}{\text{Zonas programadas}} * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Informe de resultados del Modelo de Prevención Quintana Roo CEPSPyPC
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Coordinación, Articulación y Vinculación con el Sistema Estatal de Seguridad Pública
INSTITUCIÓN:	8302 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
NIVEL	ALINEACIÓN PED/PD	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	OBSERVACIONES DE ALINEACIÓN (Para componentes y actividades)
Fin	2-07 - Fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro.	F - Contribuir a fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro, mediante el trabajo coordinado e interinstitucional con todos los niveles de gobierno para prevenir el delito y atender a la ciudadanía de manera eficaz y eficiente, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de competencia estatal, a través de la modernización y ampliación de la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad, así como del equipamiento a los cuerpos policiales.	Incidencia delictiva	SESNP https://www.gob.mx/sesnspl/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es	Ciudadanos se encuentran interesados en incorporarse a los cuerpos policiales.	No aplica
Propósito	25-01 - Coordinar, articular y vincular a los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante una adecuada comunicación y el establecimiento de políticas y procedimientos eficientes, simplificados y sustentados, lo que contribuya al cumplimiento de las responsabilidades derivadas de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.	P - Integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública se coordinan y vinculan bajo la dirección del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	2501101 - Porcentaje de Programas con Prioridad Nacional en materia de Seguridad Pública ejecutados.	Informe Nacional de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. https://www.gob.mx/sesnspl/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp?idiom=es	Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia se integran a las directrices que establece el Consejo Estatal de Seguridad Pública.	No aplica





MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
NIVEL	ALINEACIÓN PED/PD	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	OBSERVACIONES DE ALINEACIÓN (Para componentes y actividades)
Componente	25-01-01-05 - Gestionar fondos para las instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y dar seguimiento al manejo eficiente de los mismos.	C.1 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública ejercido.	I002C01 - Porcentaje del monto ejercido por institución integrante del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Informe del Sistema de Recursos Federales Transferidos. https://qroo.gob.mx/sesesp/	Las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública cumplen con los proyectos autorizados en el ejercicio fiscal.	Relación directa
Actividad	25-01-01-07 - Analizar y suscribir documentos jurídicos.	C.1.A.1 - Análisis y promoción de instrumentos jurídicos a fin de que las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública se conduzcan con transparencia y eficacia.	I002C01A01 - Porcentaje de instrumentos jurídicos validados.	Base de datos de los instrumentos jurídicos turnados a la Coordinación de Fondos Federales y Estatales. https://qroo.gob.mx/sesesp/	Las distintas unidades administrativas registran en tiempo y forma los instrumentos jurídicos a validar.	Relación directa
Actividad	25-01-01-02 - Fortalecer la participación activa de las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	C.1.A.2 - Coordinación entre las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública fortalecida.	I002C01A02 - Porcentaje de acuerdos ejecutados en el año.	Actas del Consejo Estatal de Seguridad Pública. https://qroo.gob.mx/sesesp/	Las reuniones del Consejo Estatal de Seguridad Pública cuentan con el quórum necesario para sesionar.	Relación directa
Actividad	25-01-01-01 - Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia a las responsabilidades que derivan del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	C.1.A.3 - Coordinación y seguimiento a los programas o proyectos financiados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP.	I002C01A03 - Porcentaje de avance de cumplimiento de los Programas FASP.	Reporte Trimestral del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. https://qroo.gob.mx/sesesp/	Las instituciones que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública cumplen con los requisitos establecidos para la autorización de programas o proyectos financiados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	Relación directa
Actividad	25-01-01-03 - Impulsar el trabajo conjunto entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los gobiernos municipales.	C.1.A.4 - Seguimiento de los proyectos financiados con el subsidio de los Programas para Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG.	I002C01A04 - Porcentaje de avance de cumplimiento de los Programas para el Fortalecimiento de la Seguridad FORTASEG.	Reporte Trimestral de los Municipios. https://qroo.gob.mx/sesesp/	Los Municipios que reciben recursos del Fondo para la Seguridad reportan los gastos ejercidos.	Relación directa



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P004 - Fortalecer el Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública.
INSTITUCIÓN:	8302 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
NIVEL	ALINEACIÓN PED/ID	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	OBSERVACIONES DE ALINEACIÓN (Para componentes y actividades)
Fin	2-08 - Fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención del delito y atención a la ciudadanía.	F - Contribuir a fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención del delito y atención a la ciudadanía, mediante la modernización y ampliación de la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad.	Incidencia delictiva	SESNP https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es	Los integrantes de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública cumplen los mecanismos de coordinación.	No aplica
Propósito	25-02 - Fortalecer los procesos de acopio, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública, que contribuya con información de calidad para la operación de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.	P - El Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública contribuye con información de calidad para la operación de las instituciones relacionadas con la prevención del delito y la seguridad pública del Estado.	25O2IO1 - Porcentaje de instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía operando con el Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública.	Geoportal (Sistema Estadístico y Geográfico del Centro Estatal de Información). https://ceiqroo.com/ceiqroo/geoportal/	Las instituciones relacionadas con la prevención del delito y la seguridad pública del Estado, aportan información al Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública.	No aplica
Componente	25-02-01-06 - Contar con infraestructura tecnológica, servicios digitales, sistemas de información estratégica y táctica, para el manejo de información sobre factores de riesgos en zonas de alta incidencia delictiva, de forma óptima y de vanguardia.	C.1 - Sistema de información estratégica y táctica, para el manejo de información sobre factores de riesgos en zonas de alta incidencia delictiva, implementado.	E003C01 - Porcentaje de "cifra negra" (delitos que no se denuncian o a los que no se les inicia carpeta de investigación) en la entidad.	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/	Las instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública actualizan e intercambian información.	Relación directa



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
NIVEL	ALINEACIÓN PED/PD	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	OBSERVACIONES DE ALINEACIÓN (Para componentes y actividades)
Actividad	25-02-01-02 - Impulsar el uso de protocolos de intercambio de información entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para actualizar el mapa delictivo.	C.1.A.1 - Implementación de protocolos para el intercambio de información entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	E003C01A01 - Porcentaje de instituciones que cuentan con protocolos definidos y autorizados, para el intercambio de información.	Geoportal (Sistema Estadístico y Geográfico del Centro Estatal de Información). https://ceiqroo.com/ceiqroo/geoportal/	Las instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública coinciden en el uso de protocolos, para el intercambio de información.	Relación directa
Actividad	25-02-01-04 - Promover la certificación en el uso de tecnologías de innovación y vanguardia, para los procesos de acopio, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública.	C.1.A.2 - Certificación de los procesos de acopio, análisis e intercambio de información de bases de datos y registros del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública.	E003C01A02 - Porcentaje de procesos de acopio, análisis e intercambio de información.	Geoportal (Sistema Estadístico y Geográfico del Centro Estatal de Información). https://ceiqroo.com/ceiqroo/geoportal/	Las instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública, colaboran para la certificación de sus procesos de acopio, análisis e intercambio de información.	Relación directa
Actividad	25-02-01-05 - Contribuir con información de calidad para la operación de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.	C.1.A.3 - Generación de productos para la toma de decisiones para mitigar, neutralizar y/o prevenir hechos que vulneren la gobernabilidad, paz social, estado de derecho y seguridad del estado de Quintana Roo.	E003C01A03 - Porcentaje de productos generados, conforme a los programados, para la toma de decisiones para mitigar, neutralizar y/o prevenir hechos que vulneren la gobernabilidad, paz social, estado de derecho y seguridad del estado de Quintana Roo.	Informe trimestral de la Coordinación General de Información, Análisis y Prospectiva https://iqroo.gob.mx/seesp/	Las instancias gubernamentales involucradas del estado utilizan los productos generados, para la toma de decisiones en materia de seguridad.	Relación directa



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E004 - Prevención Social del Delito, Violencia, Delincuencia y Participación Ciudadana
INSTITUCIÓN:	8302 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
NIVEL	ALINEACIÓN PED/PD	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	OBSERVACIONES DE ALINEACIÓN (Para componentes y actividades)
Fin	2-09 - <i>Incluir a la ciudadanía en la prevención de la delincuencia y la seguridad vial, para crear comunidades seguras.</i>	F - Contribuir a incluir a la ciudadanía en la prevención de la delincuencia y la seguridad vial, para crear comunidades seguras, mediante el desarrollo de programas, protocolos y herramientas de corresponsabilidad para la prevención del delito.	Percepción de la seguridad	ENVIPE https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/	La ciudadanía participa en las acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.	No aplica
Propósito	25-03 - <i>Supervisar la adecuada operación del Modelo de Prevención en Quintana Roo articulado y vinculado al desarrollo social, económico y situacional.</i>	P - La población quintonarroense cuenta con un modelo de prevención articulado y vinculado al desarrollo social, económico y situacional.	25O3IO1 - Porcentaje de acciones implementadas por las instancias integrantes del Modelo de Prevención Quintana Roo	Informe de resultados del Modelo de Prevención Quintana Roo del CEPDyPC QROO https://qroo.gob.mx/sesesp/	Las instancias contribuyen en su ámbito de competencia al Modelo de Prevención Quintana Roo.	No aplica
Componente	25-03-01-01 - <i>Supervisar la adecuada implementación del Modelo de Prevención Quintana Roo.</i>	C.1 - Modelo de Prevención Quintana Roo, implementado.	E004C01 - Porcentaje de zonas con factores de riesgo atendidas.	Informe de resultados del Modelo de Prevención Quintana Roo CEPDyPC. https://qroo.gob.mx/sesesp/	La población infantil, juvenil y adultos de las zonas con factores de riesgo participa en las acciones del Modelo de Prevención Quintana Roo.	Relación directa
Actividad	25-03-01-02 - <i>Coordinar con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.</i>	C.1.A.1 - Ejecución de las estrategias definidas en el Modelo de Prevención, para fortalecer a las instituciones del Gobierno del estado y municipios, con el fin de aumentar su capacidad para incidir en la reducción del desorden, violencia y delincuencia.	E004C01A01 - Porcentaje de estrategias ejecutadas del Eje estratégico I del Modelo de Prevención, para fortalecer a las instituciones del Gobierno del estado y municipios para elevar su impacto en la reducción del desorden, violencia y delincuencia.	Informes trimestrales de las instituciones del gobierno del estado que participan en el Modelo de Prevención Quintana Roo del CEPDyPC. https://qroo.gob.mx/sesesp/	Las instancias integrantes del Modelo de Prevención ejecutan las acciones contempladas y les reportan al Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	Relación directa





SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
NIVEL	ALINEACIÓN PED/PP	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	OBSERVACIONES DE ALINEACIÓN (Para componentes y actividades)
Actividad	69-03-01-07 - Realizar estudios sobre las causas estructurales de la violencia y delincuencia y las distintas causas y factores que la generan.	C.1.A.2 - Ejecución de las estrategias definidas en el Modelo de Prevención dentro del eje toma de decisión científica e informada, para diseñar, ejecutar y evaluar la política de prevención basada en información científica, orientada a identificar y atender los factores de riesgo, aumentar y reforzar los factores protectores y los mecanismos de resiliencia; y evaluar la eficacia de la política pública y el esfuerzo colectivo.	E004C01A02 - Porcentaje de factores de riesgo identificados en toda la geografía estatal.	Mapas con factores de riesgo social, económico, situacional, impunidad en la autoridad y eficacia colectiva para toda la geografía estatal del CEPSEDyPC. https://qroo.gob.mx/sesesp/	El sistema de diagnóstico implementado para el Modelo de Prevención emite los factores de riesgo en el estado.	Relación directa
Actividad	25-03-01-05 - Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como el fortalecimiento de sectores sociales.	C.1.A.3 - Ejecución de las estrategias definidas en el Modelo de Prevención, para proteger y fortalecer la capacidad individual, familiar y comunitaria para reducir su vulnerabilidad a través de transferir información, herramientas y habilidades para remediar el desorden y la violencia; y aumentar su resistencia a participar en la legalidad y la delincuencia.	E004C01A03 - Porcentaje de factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia atendidos en toda la geografía estatal.	Informes trimestrales de las instituciones del gobierno del estado que participan en el Modelo de Prevención Quintana Roo del CEPSEDyPC. https://qroo.gob.mx/sesesp/	La población interioriza la información, herramientas y habilidades transferidas por el CEPSEDyPC.	Relación directa
Actividad	25-03-01-06 - Fortalecer los consejos ciudadanos, para elaborar políticas públicas que alineen el esfuerzo colectivo gobierno-ciudadanía en el tema de prevención.	C.1.A.4 - Ejecución de las estrategias definidas en el Modelo de Prevención dentro del eje construcción de ciudadanía activa, para alentar el bien común como objetivo social y ofrecer oportunidades para que el altruismo y el civismo se expresen en la sociedad quintanarroense; y aumentar el capital social.	E004C01A04 - Porcentaje de estrategias ejecutadas del Eje estratégico IV del Modelo de Prevención, para la construcción de ciudadanía activa.	Informes trimestrales de las instituciones del gobierno del estado que participan en el Modelo de Prevención Quintana Roo del CEPSEDyPC. https://qroo.gob.mx/sesesp/	La población participa en acciones que alientan el bien común.	Relación directa
Componente	25-03-01-03 - Promover, en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.	C.2 - Factores de riesgo social, económico y situacional, en materia de prevención social del delito y participación ciudadana, atendidos.	E004C02 - Porcentaje acciones realizadas para beneficiar a personas que viven en zonas con factores de riesgo.	Informe de resultados de la Coordinación General de atención a riesgos sociales, económicos y situacionales. https://qroo.gob.mx/sesesp/	Integrantes de los sectores social, privado y gubernamental participan en las acciones de beneficio social, económico y situacional.	Relación directa

quintanaroo.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
NIVEL	ALINEACIÓN PED/PPD	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	OBSERVACIONES DE ALINEACIÓN (Para componentes y actividades)
Actividad	25-03-01-03 - Promover, en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.	C.2.A.1 - Ejecución de acciones de colaboración, productividad, desarrollo tecnológico capacitación y certificación, mejorando el bienestar económico en población en zonas de riesgo.	E004C02A01 - Porcentaje de cumplimiento en las acciones realizadas para atender los factores de riesgo económico en zonas vulnerables.	Informes trimestrales de la Coordinación General de atención a riesgos sociales, económicos y situacionales. https://qroo.gob.mx/sesesp/	La sociedad participa y adopta las acciones implementadas para la atención de factores de riesgo económico en zonas vulnerables.	Relación directa
Actividad	25-03-01-03 - Promover, en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.	C.2.A.2 - Implementación de espacios que detonen el desarrollo humano y recomponen el tejido social al atender factores sociales en zonas de riesgo.	E004C02A02 - Porcentaje de cumplimiento en las acciones para atender los factores de riesgo situacionales en zonas vulnerables.	Informes trimestrales de la Coordinación General de atención a riesgos sociales, económicos y situacionales. https://qroo.gob.mx/sesesp/	Integrantes del gobierno federal, estatal y municipales, sector privado o sociedad civil organizada participa y adopta las acciones implementadas, para la atención de factores de riesgo situacional, en zonas vulnerables.	Relación directa
Actividad	25-03-01-03 - Promover, en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.	C.2.A.3 - Coordinación de acciones integrales que detonen el desarrollo humano y recomponen el tejido social, al atender factores sociales en los ESPACIOS que se encuentren en zonas de riesgo.	E004C02A03 - Porcentaje de acciones realizadas para la operación de ESPACIOS instalados, para la atención de factores de riesgos situacionales.	Informes trimestrales de la Coordinación General de atención a riesgos sociales, económicos y situacionales. https://qroo.gob.mx/sesesp/	La sociedad participa y adopta las acciones implementadas, para detonar el desarrollo humano y recomponer el tejido social.	Relación directa





MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
NIVEL	ALINEACIÓN PED/PD	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	OBSERVACIONES DE ALINEACIÓN (Para componentes y actividades)
Actividad	25-03-01-03 - Promover, en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.	C.2.A.4 - Organización y ejecución de cursos de capacitación para Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Quintana Roo, involucradas en programas de desarrollo social, para atender los factores de riesgo social en zonas vulnerables en Quintana Roo.	E004C02A04 - Porcentaje de ejecución de cursos de capacitación para Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Quintana Roo, para atender los factores de riesgo social en zonas vulnerables del estado.	Informes trimestrales de la Coordinación General de atención a riesgos sociales, económicos y situacionales. https://qroo.gob.mx/sesesp/	Las Organizaciones de la Sociedad Civil participan en las acciones implementadas, para atender los factores de riesgo social en zonas vulnerables.	Relación directa

El anexo aquí presentado es perfectible y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas, toda vez que así se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación, antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones acorde a sus necesidades institucionales, en atención a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.



FIRMAS

quintanaroo.gob.mx





SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. AURELIO ACROY MENDOZA RAMÍREZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA